

COMENTANDO

Quien se empeña en no aceptar los hechos consumados que la realidad abrumadora é inevitable impone no es otra cosa que mentecato

No empleo la palabra mentecato en su acepción despectiva de tonto, porque no me gusta agravar a nadie, sino en su significado de falta de razón. Por estado de ánimo pasional unos, por tozudez otros, por posición política no pocos y por espíritu de clase muchos, es frecuente que no sean aceptados los hechos consumados que la realidad impone, y que contra ellos se argumente un día y otro día, perdiendo lastimosamente el tiempo. A la hora presente, aun hay muchos, que continúan discutiendo la monarquía constitucional y pugnando por la absoluta, y no pocos que á diario claman contra el sufragio universal, á la misma hora en que el Mundo, no contento con haberlo dado al hombre, comienza á darlo á la mujer. Ejemplos son estos dos para demostrar, que es tiempo perdido el empleado en no aceptar los hechos consumados que la realidad impone. Contra la realidad que avasalla no caben protestas ni filosóficas disquisiciones: es realidad, y por serlo, impera. Protestar contra ella es perder el tiempo, y no estará fuera de momento recordar lo sucedido á una célebre Comisión que fué á pedir á Doña Isabel II el indulto de un reo. ¡Hacia ya dos días que estaba ajusticiado! No había telégrafo, y la realidad le hizo perder lastimosamente el tiempo. ¡A los comisionados, y á la Reina!

han de perder, y á veces que ya están perdidas, es sencillamente cándido. ¿Para qué perder el tiempo inútilmente en remediar lo ya irremediable? El Mundo entero acepta, con razón ó sin ella, como aceptó otras demandas proletarias, el contrato de trabajo, la sindicación, la supresión del trabajo nocturno en determinados oficios y el descanso dominical. Y por aceptarlas son realidades que pronto y fatalmente estarán incorporadas á nuestra legislación. Por lo tanto yo creo que es pueril, contra razón, el volver la vista atrás y no aceptar el hecho consumado. Yo lo acepto, y lo acepto por la misma razón que tienen mis hijos para tomar voluntariamente el aceite de ricino. Saben que lo han de tomar aunque chillen y patalen, corriendo el riesgo de tomarlo á la fuerza con apretón de narices y paternal bofetón. ¿Acepta la realidad, el hecho consumado de mi decisión de que lo tomen, y lo toman sonriendo! ¿Qué remedio les queda? El ejemplo es vulgar; pero es claro.

En eso estamos. Unos, empeñados en no tomar el ricino porque les repugna. Otros, empeñados en que el ricino sea tomado. Y un médico, que es el Estado, recetando ricino. ¿Cómo no vamos á tomarlo, si el médico recetó, y el enfermo no está organizado físicamente para dominar á quienes el ricino le van á suministrar? Yo, con toda lealtad lo digo, como el ricino social sin discusión, sonriendo, sin protesta, de un sorbo, porque su receta es un hecho consumado, una realidad, y no me gusta perder el tiempo imbécilmente, vociferando en tonto, para luego tomarlo con las narices apretadas. Ya sé yo que andan por ahí muchos, discutiendo si está bien ó mal recetado, si la dosis es fuerte ó floja; pero sé también que no es ese el tema planteado ahora, pues ahora se trata única y exclusivamente de aceptar el hecho consumado, la realidad, ó de rebelarse contra ella. Y yo digo que la acepto, que no me rebelo, sin pararme á discutir si es buena ó si es mala, por saber que buena ó mala la tengo que aceptar. Y francamente... ¡No hay nada tan ridículo como hacer las cosas á la fuerza! Sobre todo... ¡¡tomar ricino!!

JUAN DE ARAGON

LA VIDA EN MADRID

UN RETO BIEN RECHAZADO: !

Confesemos nuestras debilidades. Una, la que con más fuerza nos seduce, es la indiscreción. Somos indiscretos por temperamento y nos atrae de modo irresistible el deseo de leer las cartas que vemos dejadas al descuido en una mesa. Ya lo saben nuestros amigos, á los que creemos no extrañará esta nuestra afición á las cartas escritas, en tiempos en que tantos son los aficionados á las cartas de la baraja, y mejor si es francesa. Afición por afición, nos quedamos con la nuestra.

El caso es que gracias á esa indiscreción y aprovechando el momento en que un despacho nos dejó solo un amigo, pudimos leer tres cartas que nos proporcionan ocasión de referir un episodio altamente simpático.

Querían los aislados de La Paloma tener para su recreo en los días lluviosos un cinematógrafo, y acordándose los discípulos de Afrodísio Aparicio y aislados Fernando Navarro y Francisco Arenas de que eran los campeones de sable de la clase de esgrima del Asilo, se dijeron: ¿Para cuándo guardamos nuestras habilidades? ¿No somos campeones de sable? Pues á dar un sablazo.

Pluma en ristre, cual el moro Zaide, lanzan los pequeños campeones su reto en una carta que encabezan diciendo: «Señor D. Carlos Revenga. Campeón de sable de España. Señor de toda nuestra consideración: este verano por la Prensa nos enteramos de su triunfo esgrímico en el Campeonato Nacional celebrado en San Sebastián; en esa época estábamos en vacaciones, y por lo tanto desentrenados. Este fué el motivo por el que no concurríamos también nosotros; pero reanudadas de nuevo las clases y ya completamente en disposición de poder sostener un combate fuerte y duro, lanzamos á usted el siguiente «reto» cortés, que esperamos sea aceptado y que tendrá usted la bondad de contestar en el término de tres días. Si en esa fecha no tenemos noticias suyas es que se

declarará usted vencido, y esta carta será publicada por toda la Prensa nacional y extranjera.»

Después vienen las condiciones del encuentro, á sable, con punta, filo y contrafil. Condiciones durísimas que terminan con la condición última que dice:

«Octava. Nos jugamos «cinco mil pesetas», que no poseemos, pero que nuestros numerosos amigos ponen á nuestra disposición. Como suponemos que de esta fabulosa cantidad usted no dispondrá, dejamos á su elección la cantidad que pueda jugarse; si usted gana las cinco mil pesetas, que lo dudamos, puede hacer de ellas el uso que tenga por conveniente; pero si nosotros somos los triunfadores, esa cantidad se invertirá en la compra de un «cine» magnífico que dedicaremos á nuestros queridos hermanos y compañeros de colegio, para que haga las delicias en los días crudos de invierno de estos desvalidos huérfanos.»

Suponemos el efecto de la carta, que acompañada de otra del profesor Sr. Afrodísio llegó á su destino. El retado recibió la impresión del terror, pues el golpe recto del sable había «tocado», tan sólo con lanzar el reto. ¡Ahí es nada, entablar lucha con los pequeños campeones decididos á ganarse con el esfuerzo de su brazo y con su temerario arrojo un cinematógrafo para sus hermanos!

Y con pulso inseguro contestó á los retadores D. Carlos Revenga, y en su carta declara: «Mi brazo, mis piernas, mi corazón han desmayado, y antes que exponer mis músculos al cansancio, y mi carne á que sea tundida por sus golpes, tajos y mandobles, huyo veloz, y corre que te corre, marchó á una tienda y compro y pago el aparato de cinematógrafo, que he perdido, porque conste que lo he perdido.»

Todavía, aun cuando no integra, leemos otra carta; es igualmente de D. Carlos Revenga. De ella recordamos un párrafo en que dice: «Tú bien sabes, querido Afrodísio, que mi «sable» me produce muy poco, y hallándome en Parisiana exponiendo mis

quejas por mi falta de recursos, varios miembros de la dirección de dicho establecimiento se percataron de mi apuro y acordaron que Parisiana fuera la que por conducto mío regalase el «cine» á los buenos chicos que tan caballerosamente me quieren llevar á un tan enorme duelo.»

Epílogo. El episodio de que hemos podido dar noticia por nuestra indiscreción, ha tenido su epílogo. El Ayuntamiento en sesión pública ha acordado dar las gracias al Sr. Revenga por el donativo de un cinematógrafo al Asilo de la Paloma. Felicitémosle por su simpática derrota y enviémos un abrazo á los jóvenes campeones D. Fernando Navarro y D. Francisco Arenas, deseándoles que en la vida triunfen siempre como ahora, sin llegar á luchar, lo que conseguirán si les animan los mismos sanos propósitos que á lanzar su afortunado reto les movió en la ocasión presente.

UN PROVINCIANO

NOTAS INFORMATIVAS

Medicina y médicos

La huelga sanitaria de Caravaca.—La verdad de lo que ocurre.—Situación muy grave: !

Los escandalosos abusos de la Administración municipal de Caravaca dieron lugar, no hace mucho tiempo, á que el pueblo se personara en el Ayuntamiento y echara á la calle al alcalde y á todos los ediles.

Hoy se encuentra aquel Municipio bajo el peso de un expediente gubernativo por «inmoralidades administrativas».

La voz pública le acusa de que sólo se cobraba los repartos de Consumos á los enemigos de los caciques.

La excitación que ya existía en el pueblo se ha exacerbado, hasta el punto de que se temen serios conflictos, de no tomar de su mano el asunto el Gobierno.

«Levante Agrario» examina el fondo de la cuestión que ha originado estas unánimes y justas protestas, y dice:

«Se impone el que, ya que el Ayuntamiento presentó su dimisión colectivamente á raíz del suceso que le arrojó á la calle, se le admita inmediatamente, pues el mismo reconoce su incapacidad y su incuria, dando paso á otros hombres preparados y de capacidad reconocida que inspiren confianza á todas las clases sociales y nos saquen del atasco y de la cenicienta administración que nos avergüenza y sonroja, al propio tiempo que nos pone al margen de un gravísimo conflicto, cuyas complicadas derivaciones se barruntan en el horizonte, á juzgar por el malestar y continua protesta del proletariado manual é intelectual, que unidos por sus comunes ansias de reivindicación social se aprestan á defenderse, á dignificarse.»

Ya hemos dicho muchas veces á cuánto ascienden las deudas de Beneficencia y que hay un solo médico al que se deben 25.000 pesetas, varios de 10.000, etc., etc. Solicitación de todas las maneras legales los médicos el pago de sus haberes y no obtuvieron otra contestación que vejámenes sin cuento por parte de las autoridades locales, y ahora, cuando solicitan el pronto abono de una parte de la deuda y otras mejoras beneficiosas para los pobres y la salud pública del vecindario, en vez de ser escuchados y atendidos, son amenazados de cesantías y procesos, con morir de hambre ó ir á la cárcel.

Un titular que al asistir á un enfermo pobre hizo constar que lo hacía de modo gratuito, pero como particular, fué declarado cesante; otro médico fué suspendido de empleo y sueldo por no presentarse á certificar la muerte repentina de un enfermo al que no había asistido.

Sabe el pueblo que los médicos no han abandonado sus enfermos, por caridad, pero no en acatamiento de órdenes del alcalde, señor Musso, que no los escucha y los veja.

En la última sesión celebrada en aquel Ayuntamiento un concejal hubo de lamentarse del arbitrario proceder del alcalde al declarar cesante á uno de los titulares. Este concejal pidió que se leyeran las disposiciones legales sobre la materia; pero el alcalde agitó súbitamente la campanilla y suspendió la sesión.

No fué esto solo: acompañando á la acción, dijo que «su autoridad estaba sobre todo...»

El pueblo, que asistía á la sesión, indignado, profirió en denuestos.

Los médicos de la región levantina están al lado de sus compañeros. Del resto de España reciben numerosas adhesiones.

El conflicto se agrava de un modo alarmante.

La huelga, á partir de hoy 15, entrará en una nueva fase.

Tenemos motivos para decir que á estas horas holgarán todos los facultativos, tanto particulares como oficiales, y con los médicos estarán en huelga los farmacéuticos, veterinarios y practicantes.

El gobernador, que suponía hallar médicos que que substituir á los huelguistas, no ha podido encontrarlos en toda la provincia y los subdelegados de Medicina se han negado á servir de sustitutos de los huelguistas. Por lo expuesto se comprenderá á qué momento de gravedad ha llegado el conflicto.

Ayer ha empezado la huelga en Moratalla, Cehegín, Calasparra y Bullas. El alcalde, en vez de dimitir como era su obligación, ha denunciado á los huelguistas por abandono de servicio. En estos términos está planteado el conflicto. Esta es la verdad de la situación. P. T.

Proyectos de Gobernación

SINDICACION PROFESIONAL

Ayer han sido leídos en la Cámara, entre otros, los siguientes proyectos de ley:

En todas las localidades podrán constituirse Asociaciones sindicales, en las que se agrupen las personas que pertenecen á una misma profesión ó profesiones análogas. Se autoriza la constitución de dos ó más Sindicatos de cada profesión en la misma localidad, siempre que entre los ya existentes no sumen el 75 por 100 de los elementos inscriptos en el censo social, ni el 80 por 100 si existiese solo uno.

En las pequeñas poblaciones podrán sindicarse los oficios de ellas con las de otras colindantes.

La constitución de las Asociaciones sindicales se llevará á efecto con arreglo á lo dispuesto en la ley de Asociaciones. Con la declaración de que se constituye un Sindicato queda expresado su fin social, que se ordenará, fundamentalmente, á la mejora material ó moral de los individuos sindicados y de la profesión respectiva.

Se reconoce el derecho de sindicación para todos los individuos pertenecientes al censo social y que se hallen en ejercicio activo de cualquier profesión u oficio.

Se exceptúan los empleados públicos y los

individuos pertenecientes á los institutos armados.

No se podrá pertenecer á dos Sindicatos distintos de la misma industria dentro de la respectiva localidad.

Podrán constituirse en Federación sindical: Los Sindicatos patronales u obreros de una misma localidad.

Los de la misma profesión u oficio, en localidades distintas.

Los de profesiones u oficios afines, en localidades diferentes.

La Federación sindical tendrá personalidad jurídica análoga á la de los Sindicatos, pero independiente de ellos.

En ningún caso será lícita la declaración de huelga ni de cierre ó suspensión sin la certificación acreditada de haber intentado la avenencia ante los Consejos paritarios, y cuando éstos no existieran en la localidad, ante los Jurados mixtos ó los Comités industriales que se establezcan por esta ley.

Si ninguno de ellos existiese, la avenencia habrá de intentarse ante la autoridad gubernativa.

Por la autoridad gubernativa podrán ser suspendidas las reuniones de una Asociación sindical, y el Sindicato mismo, hasta su confirmación por la autoridad judicial.

CONSEJOS PARITARIOS

El proyecto creando los Consejos paritarios dice que estas entidades serán instituciones de derecho público con el fin principal de regular la vida de la profesión ó grupo de profesiones que les corresponda y con capacidad jurídica para realizar todos los actos que les conciernan.

Tendrán especialmente capacidad para adquirir, poseer y enajenar bienes, administrando la propiedad corporativa en la forma más eficaz para el bienestar y progreso de la profesión.

Sin perjuicio de su autonomía, se hallarán relacionados con el ministerio de la Gobernación por medio del Instituto de Reformas Sociales.

Funciones propias de los Consejos paritarios serán, entre otras, las siguientes:

1.º Fijar las condiciones del trabajo en la profesión con arreglo á las disposiciones legales, y á falta de éstas, con sujeción á las normas de humanidad y de moral cristiana y al estado de la industria del país.

2.º Fijar el salario mínimo de la profesión y regular convenientemente el salario normal.

3.º Resolver sobre la conveniencia del destajo, y en caso de admitirlo, regular sus condicio-

nes. Velar constantemente por la moralidad, la higiene y la seguridad de los centros de trabajo.

4.º Intervenir en la enseñanza técnica y profesional.

5.º Intervenir igualmente en los contratos de trabajo.

6.º Formar y conservar siempre vivos los censos profesionales, así el individual de obreros y patronos, como el corporativo de Asociaciones.

7.º Prevenir los conflictos del trabajo y resolverlos. A este efecto, los Consejos paritarios profesionales serán Tribunales industriales de la profesión.

8.º Los Consejos informarán para la preparación de las leyes ó disposiciones oficiales.

9.º Habrá un Consejo para cada profesión, y en aquellas localidades donde la especialización no sea posible ó conveniente, á juicio del Instituto de Reformas Sociales, se agruparán las profesiones análogas.

10.º El Consejo paritario se compondrá de un número igual de obreros y patronos de la misma profesión ó profesiones análogas.

11.º Los Consejos se renovarán cada tres años.

CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo es un convenio por el cual una persona promete á otra la prestación retribuida de servicios.

Son obreros á los efectos de esta ley:

1.º Las personas que teniendo capacidad legal para contratar con arreglo á ella se dedican habitualmente al trabajo retribuido por cuenta ajena.

2.º Las Asociaciones obreras, Sindicatos ó gremios constituidos legalmente por obreros para regular las condiciones del trabajo.

El contrato de trabajo comprende los servicios de prestación:

- a) Directa.
b) En cooperación ó comisión.
c) Accidental ó de servicio suelto.
d) De obra por ajuste ó precio alzado.

Los servicios objeto del contrato de trabajo pueden ser:

- 1.º Industriales.
2.º Mercantiles y burocráticos.
3.º Navieros.
4.º Agrícolas.
5.º Mineros.
6.º Domésticos.

El salario podrá ser estipulado en metálico ó en metálico y especie.

La retribución del trabajo en forma de enseñanza (contrato de aprendizaje), ó sólo en especie, ó sólo en forma de participación en los productos del suelo (contrato de aparecería), ó sólo en los beneficios de la industria ó del comercio, no son formas del contrato de trabajo.

Será válido el pago hecho á la mujer casada. Lo será también el pago hecho al menor, si no se hubiese estipulado lo contrario.

El pago de los salarios devengados ha de hacerse en moneda de curso legal.

Si hay demora, el salario ganará el interés legal.

PROFILAXIS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

El proyecto que fué leído en el Senado va precedido de un preámbulo extenso demostrando la necesidad de adoptar medidas contra epidemias.

Se dictan reglas para la higiene de las viviendas, abastecimiento de aguas potables, y se crean Institutos regionales de higiene.

La estadística sanitaria general y la especial de las enfermedades infecciosas se organizará con arreglo á nuevas prescripciones.

El Instituto Nacional de Previsión, al par

que siga desarrollando las instituciones de seguros obreros de vejez é invalidez, establecerá el de enfermedad y material, que son los que más se relacionan con la sanidad del país, llegando al ideal del seguro obligatorio.

Trata, por último, de los inspectores de Sanidad, de la defensa sanitaria de puertos y fronteras, de la indemnización por daños causados por ejecución de prácticas sanitarias y de la penalidad por infracciones de la nueva ley.

Informaciones del extranjero

Poincaré en Londres

Londres, 14.—El Presidente de la República francesa fué investido ayer de receptor de la Universidad de Glasgow. Hizo alusión elocuentemente a la amistad tradicional franco-escocesa y subrayó la bizarria indomable de los soldados escoceses, asegurando la gratitud de la nación francesa. Mencionando el hecho de que el feldmarschal Haig es escocés, el Presidente Poincaré dijo: «El feldmarschal Haig personificó durante esta larga guerra las mejores cualidades de su nación. Le vi en horas muy trágicas. He presidido a veces importantes conferencias, durante las cuales dió grandes pruebas de su clarividencia y de su energía mental. Visité su Cuartel general con el Rey de Inglaterra, en visperas de la última ofensiva británica. Nos explicó su plan y nos señaló con una precisión ejemplar lo que se proponía. La mañana siguiente, todo lo que había predicho se realizó y todo había pasado como él había predicho y en el instante anunciado por él. Esta ciencia estratégica va acompañada en vuestro ilustre compatriota de un espíritu de resolución y de desinterés de los cuales tengo sumo gusto de recordar algunos ejemplos notables. En el año 1916 el ejército francés estaba defendiendo Verdún contra el empuje alemán. El mundo entero admiró la tenacidad de los combatientes. Sin embargo, los alemanes sufrieron enormes bajas y a pesar de su valor, se vieron obligados a ceder terreno poco a poco y el enemigo llegó a las puertas de la ciudad. Los generales Joffre, Pétain y Nivelle estaban convencidos de la urgencia de socorrer Verdún, atacando en otro punto del frente. Se celebró bajo mi presidencia un Consejo de guerra y asistió también el mariscal Haig. Le suplicamos que ayudase a las grandes operaciones que nuestro Estado Mayor preparaba en el Soma. Aceptó en el acto, y en efecto, su ayuda fué preciosa para nuestras armas, y salvó Verdún.» (T. S. H.)

DICE MAURICIO BARRES

Las torturas bolchevistas

Paris, 14.—Mauricio Barrés dice en *La Prensa de París*: «El bolchevismo es un régimen de ayuda mutua, de fraternidad y de felicidad», declara la Federación socialista del Sena agrupada alrededor del traidor Sadoul; pero abro mis documentos y encuentro ante todo una concepción satánica de Lenin. En la época revolucionaria, la lucha de clases, siempre y en todas partes, ha tomado la forma de una guerra civil, y la guerra civil es imposible sin las más horribles destrucciones, sin el terror más sangriento. En julio último, en el Congreso de los Soviets, Sverdoff, presidente del Comité Central proclamaba: «Tenemos la intención de invitar a los Soviets a que no suavicen, sino que, por el contrario, aumenten el terror por terrible que sea la amplitud que tome. En el «Manchester Guardian», periódico poco sospechoso, puesto que es el órgano de los amigos ingleses del bolchevismo, una carta fechada en 21 de julio último relata las atrocidades cometidas en Karkow en la «Casa de tortura». Theresywechaica, verdadero jardín de los suplicios en donde no se ha descuidado ninguna forma de fusilamiento. Echamos una mirada sobre esos cuartos de horror. Uno de los medios empleados por los bolchevistas contra sus adversarios es corrientemente llamado «la fabricación de los guantes». Los infelices a quienes se aplica el tormento tienen la piel de las manos cortada en la muñeca y vuelta hasta la punta de las uñas. Las uñas son también arrancadas. «El cuchillo rojo» (que es nombre significativo de un periódico bolchevista de Moscú), presenta esta odiosa pregunta: «¿Se llega a

mejores resultados metiendo clavos bajo las uñas o arrancando lentamente los dientes?» Pueden ustedes leer el Libro Blanco inglés publicado en marzo de 1919, que es una colección de informes entregados al Gobierno británico por sus agentes y representantes. El Gobierno británico no acompaña esos informes de ningún comentario; son suficientemente elocuentes por el cuadro que presentan de los principios y de los métodos de la política bolchevique. Los acontecimientos terroíficos que han acompañado al ejercicio de ese poder, de las consecuencias económicas que han seguido y de la miseria casi incalculable que ha producido. Hannotaux termina diciendo: «Nosotros, franceses, estamos dispuestos a sufrir ese paso atrás. Vencedores de una guerra espantosa de cinco años, ¿aceptamos perder su recompensa y aniquilarnos en algunos días bajo la dictadura siniestra del crimen? Alemania subvencionada a través del Mundo ese monstruoso bolchevismo, porque es para ella el recurso de la desesperación, el medio supremo de no cumplir el Tratado de paz. Manifestémonos bolcheviquizantes el domingo y veremos a los alemanes volverse a levantar violentamente.» (Agencia Radio.)

¿Ha muerto la esposa de Tolstoi?

Constantinopla, 14.—Dicen de Kraimaia que un periódico publica la noticia del fallecimiento de la mujer de Tolstoi. (Agencia Radio.)

Condiciones de paz entre los Soviets y la Entente

El texto completo según «La Tribuna» de Roma : : : : : Roma, 14.—La Tribuna publica el texto completo de las condiciones de paz entre la República de los Soviets y la Entente. Los Gobiernos aliados y asociados proponen la suspensión de las hostilidades en todos los frentes del antiguo Imperio ruso, y pondrán en conocimiento de todos los países interesados las condiciones pactadas, exigiendo que no se ejecute acto alguno de hostilidad durante la Conferencia, que se celebrará en territorio neutral y con la condición de que el Gobierno de los Soviets pueda comunicar directamente por radio o telégrafo con los delegados en la Conferencia. El armisticio durará dos semanas y podrá renovarse. La Conferencia tratará sobre los puntos siguientes: Todos los Gobiernos existentes de hecho en el antiguo Imperio ruso serán reconocidos en el momento del armisticio, salvo aquellos que, según acuerdo de la Conferencia, se dejen libres, para que cada pueblo elija el Gobierno que tenga por conveniente. El Gobierno de los Soviets, todos los demás Gobiernos establecidos en el antiguo Imperio ruso y las Potencias aliadas y asociadas se comprometen a abstenerse de todo intento de modificación por la fuerza de los Gobiernos existentes de hecho en Rusia. El régimen económico quedará levantado, y las relaciones comerciales entre la Rusia de los Soviets y los países aliados y asociados serán restablecidas en condiciones de que las provisiones remitidas por los aliados sean para todas las clases, sin distinción, de la población rusa. El Gobierno de los Soviets tendrán derecho al libre tránsito en todos los ferrocarriles, y podrá recorrer todos los países pertenecientes al antiguo Imperio. Los ciudadanos de la República de los Soviets tendrán derecho a acceso y circulación en los países aliados y asociados y por el interior de Rusia. Los ciudadanos del Gobierno de los Soviets tendrán los mismos derechos en los países

aliados y demás Estados que los ciudadanos de los otros países. El Gobierno de los Soviets y los Gobiernos de los países del antiguo Imperio concederán una amnistía a todos los perseguidos políticos y pondrán en libertad a sus compatriotas detenidos. (Agencia Radio.)

N. de la R.—Nos advierte la Agencia Radio que hay que acoger la precedente información con toda reserva.

Lloyd George dice que los aliados no tratarán por ahora con los bolchevistas : : : : : Londres, 14.—En la Cámara de los Comunes Lloyd George ha desmentido que haya delegado en nadie para entablar negociaciones con el Gobierno de los Soviets, ya que los aliados no están dispuestos por el momento a tratar con los bolchevistas. (Agencia Radio.)

El túnel bajo el Canal de la Mancha

Londres, 14.—El Presidente del Consejo británico, dirigiéndose a la diputación del Comité del canal a través de la Mancha, de la Cámara de los Comunes, dijo: «La Providencia quiso que la Gran Bretaña fuera una isla. No quiero continuar diciendo que deje de ser una isla, y necesito ciertas garantías antes de contraer alguna obligación, a fin de no privar a la Gran Bretaña de sus ventajas providenciales tocante a eso. La guerra, sin embargo, ha modificado profundamente mi parecer respecto a muchos asuntos. Los ministros están de acuerdo para dar su beneplácito al proyecto de dicho túnel. La cuestión será sometida a los consejos militares y navales. Si el parecer militar es favorable, el Ministerio apoyará seguramente los planes en sus líneas generales, siempre que la cuestión de la defensa nacional quede a salvo y hable en favor del túnel a través del Canal. Nos abriría el camino derecho hacia el Este y hay un gran número de ventajas naturales.» (T. S. H.)

La hija de Tolstoi, detenida

Constantinopla, 14.—Dicen de Ractoff al «Rusblatt» que la Comisión extraordinaria de Moscú ha hecho detener a Alejandra Tolstoi, hija del célebre escritor, acusada de inteligencia con el Ejército voluntario. (Agencia Radio.)

Noticias de todas partes

En Dublín son detenidas nueve personas y condenadas a dos meses de prisión por pertenecer a una Asociación clandestina : : : : : Dublin.—Ayer la Policía ha realizado una investigación en la redacción del periódico «Day Eincann», que dió por resultado la detención de nueve personas, entre las que figuraban tres miembros del Parlamento. Los detenidos serán condenados a dos meses de prisión por pertenecer a una Asociación prohibida por la ley. (Agencia Radio.)

Inundaciones

Se ha desencadenado sobre Lisboa un fuerte temporal de lluvias, que ha causado en la ciudad algunas inundaciones. Interpelación de Machado El senador Bernardino Machado, ex Presidente de la República, interpelará el lunes al ministro de Negocios Extranjeros sobre la política exterior. (Agencia Radio.)

EN RUMANIA

Orden de expulsión Nauen, 14.—El Gobierno rumano ha expulsado últimamente a unos 8.000 habitantes de Siebenburgen, de origen húngaro y sajón. Ordeno además que todos los funcionarios del Estado de las mencionadas nacionalidades abandonasen el país en un plazo de diez días, pudiendo llevarse todo lo necesario en vestido y en ropa interior. Esta orden lanza a unas 50.000 familias a la miseria. (T. S. H.)

EN ZARAGOZA

Los conflictos sociales. Varias noticias : : : : : Zaragoza, 14.—Mejoran los conflictos sociales. Ha quedado solucionada la huelga de cascos. También han reanudado el trabajo los obreros alcohólicos de Ateca, a los que se les ha concedido la jornada de ocho horas. Continúa opinándose de modo optimista con respecto a la huelga de obreros tranviarios. El gobernador ha manifestado que apoyará a los obreros, si éstos solicitan aumento de jornales, en la proporción que las circunstancias lo requieran; pero que de ningún modo está dispuesto a tolerar imposiciones, derivadas de las exigencias de las organizaciones obreras. El Sindicato único del ramo de construcción ha solicitado de la Comandancia militar un aumento de un 20 por 100 en los jornales. —Ha sido nombrada una Comisión de obreros metalúrgicos para resolver el boicot que sostiene desde hace muchos meses a la Casa Mercier.

EN ALICANTE

Obrero agredido Alicante, 14.—Comunican de Alcoy que al retirarse a su domicilio el obrero afiliado al Sindicato católico Amadeo Sabrana, recibió varios disparos que le hicieron desde un grupo de individuos desconocidos, que se dieron a la fuga después de la agresión. El agredido resultó con heridas graves en el brazo izquierdo.

EN SALAMANCA

El precio de la carne Salamanca, 14.—Se ha reunido la Junta provincial de Subsistencia para tratar de la elevación de precios en las carnes, con arreglo a la siguiente tabla, presentada por el gremio de carniceros: Vaca con hueso, a 2,80 pesetas el kilo; ternera de primera, a 6 pesetas el kilo; de segunda, a 4,50; de tercera, a 4; vaca sin hueso, a 4 pesetas el kilo; magra con hueso, a 3,40; magra sin hueso, a 4,50; solomillo de vaca, a 6; ídem de ternera, a 6,50; gordura de vaca y ternera, a una peseta. La Junta, después de compulsar varias estadísticas, acordó aprobar provisionalmente estos precios. También se acordó pedir al ministro de Abastecimientos que decretase la prohibición de exportar fuera de la provincia toda clase de ganado mientras no esté asegurado el suministro de la población. El alcalde ha pedido al gobernador 74 reses para establecer la tabla reguladora.

EL TEMPORAL

EN SEVILLA La crecida del Guadalquivir : : : : : Sevilla, 14.—Continúa el temporal causando daños en el arbolado y desprendimientos en los cables de los tranvías. En el cortijo de Ramírez, en el sitio llamado Burón, las aguas alcanzan metro y medio de altura. Los vecinos de aquella barriada pidieron auxilio al alcalde, que, de acuerdo con el comandante del puesto, les envió barcas, procediéndose a su salvamento. Las aguas del Guadalquivir han subido sobre el muelle metálico, faltando poco para que rebasen la arista del muelle alto. El puerto se ha cerrado a la navegación, habiéndose suspendido por esta causa la sal-

EN CADIZ

Continúa el temporal. Han entrado por esta causa de atribuida forzosa los vapores «Mogador» y «Reina Victoria», que habían salido respectivamente para Sevilla y para Canarias.

ANDALUCIA

Los funcionarios municipales Sevilla, 14.—Los funcionarios municipales se han reunido, aprobando las conclusiones acordadas en la Asamblea de Madrid. Un detenido La benemérita ha detenido a un vecino de Martín Jara, llamado Francisco Aroca, que intentó agredir a la Guardia Civil. Joven arrollado por el tren : : : : : Córdoba, 14.—Hoy, al intentar subir a un tren en marcha el joven de diez y ocho años Juan Mora Blasco, natural de Valencia, tuvo la desgracia de caer a la vía y ser arrollado por el tren. En gravísimo estado fué conducido al hospital. Capeando el temporal Cádiz, 14.—El transatlántico León XIII, que debió llegar a este puerto ayer, procedente de Nueva York, está capeando un fuerte temporal. Anoche, cuando mayor era el huracán, pase un radiograma, que fué contestado por la estación del León XIII. Decía el capitán que el vapor corría fuerte temporal; pero que tanto la tripulación como el pasaje hacían el viaje sin novedad y que esperaban llegar a este puerto al anochecer. El «Ciudad de Cádiz» También corre fuerte temporal el vapor Ciudad de Cádiz, que procede de Fernando Poo y Canarias, y que llegará mañana.

CASTILLA LA NUEVA

Una novillada Huete, 14.—Se ha celebrado la anunciada novillada, con ganado de D. Rufo Serrano, para el diestro malagueño Checa, que tuvo una gran tarde. Toró, banderilleó colosalmente y estuvo superior estoqueando. Cortó dos orejas y fué sacado en hombros. VALENCIA El Sr. Dato Alicante, 14.—En el tren correo de hoy regresa a Madrid el ex presidente del Consejo D. Eduardo Dato, que tiene que recibir mañana en la corte a una representación de las Diputaciones vascas. Escribió el Sr. Dato solicitando que se aplazase la referida reunión hasta el lunes; pero parece que le contestaron diciendo que no era posible. La familia del jefe del partido conservador queda aquí, y confía en que cuando sus ocupaciones se lo permitan volverá a esta población. Hoy invitó el gobernador a almorzar en el restaurant Diana al Sr. Dato, con asistencia de las familias de ambos. VASCONGADAS En honor del Príncipe de Mónaco : : : : : San Sebastián, 14.—D. Odón de Buen y el ex senador marqués de Seoane han visitado al gobernador civil para tratar del recibimiento que ha de hacerse mañana al Príncipe de Mónaco, en cuyo honor preparan el Ayuntamiento y la Diputación un banquete, que se celebrará al medio día en el restaurant del Gran Casino. Paso de aviadores Procedentes de Lisboa pasarán en breve por esta población, volando hacia Francia, los aviadores Fronval y Bourgeois. El gobernador ha recomendado a los alcaldes de la provincia que les presten auxilio en el caso de que se vean obligados a aterrizar.

Informaciones de provincias

Conflictos sociales

EN ZARAGOZA Los conflictos sociales. Varias noticias : : : : : Zaragoza, 14.—Mejoran los conflictos sociales. Ha quedado solucionada la huelga de cascos. También han reanudado el trabajo los obreros alcohólicos de Ateca, a los que se les ha concedido la jornada de ocho horas. Continúa opinándose de modo optimista con respecto a la huelga de obreros tranviarios. El gobernador ha manifestado que apoyará a los obreros, si éstos solicitan aumento de jornales, en la proporción que las circunstancias lo requieran; pero que de ningún modo está dispuesto a tolerar imposiciones, derivadas de las exigencias de las organizaciones obreras. El Sindicato único del ramo de construcción ha solicitado de la Comandancia militar un aumento de un 20 por 100 en los jornales. —Ha sido nombrada una Comisión de obreros metalúrgicos para resolver el boicot que sostiene desde hace muchos meses a la Casa Mercier.

EN ALICANTE

Obrero agredido Alicante, 14.—Comunican de Alcoy que al retirarse a su domicilio el obrero afiliado al Sindicato católico Amadeo Sabrana, recibió varios disparos que le hicieron desde un grupo de individuos desconocidos, que se dieron a la fuga después de la agresión. El agredido resultó con heridas graves en el brazo izquierdo.

EN SALAMANCA

El precio de la carne Salamanca, 14.—Se ha reunido la Junta provincial de Subsistencia para tratar de la elevación de precios en las carnes, con arreglo a la siguiente tabla, presentada por el gremio de carniceros: Vaca con hueso, a 2,80 pesetas el kilo; ternera de primera, a 6 pesetas el kilo; de segunda, a 4,50; de tercera, a 4; vaca sin hueso, a 4 pesetas el kilo; magra con hueso, a 3,40; magra sin hueso, a 4,50; solomillo de vaca, a 6; ídem de ternera, a 6,50; gordura de vaca y ternera, a una peseta. La Junta, después de compulsar varias estadísticas, acordó aprobar provisionalmente estos precios. También se acordó pedir al ministro de Abastecimientos que decretase la prohibición de exportar fuera de la provincia toda clase de ganado mientras no esté asegurado el suministro de la población. El alcalde ha pedido al gobernador 74 reses para establecer la tabla reguladora.

EL TEMPORAL

EN SEVILLA La crecida del Guadalquivir : : : : : Sevilla, 14.—Continúa el temporal causando daños en el arbolado y desprendimientos en los cables de los tranvías. En el cortijo de Ramírez, en el sitio llamado Burón, las aguas alcanzan metro y medio de altura. Los vecinos de aquella barriada pidieron auxilio al alcalde, que, de acuerdo con el comandante del puesto, les envió barcas, procediéndose a su salvamento. Las aguas del Guadalquivir han subido sobre el muelle metálico, faltando poco para que rebasen la arista del muelle alto. El puerto se ha cerrado a la navegación, habiéndose suspendido por esta causa la sal-

EN CADIZ

Continúa el temporal. Han entrado por esta causa de atribuida forzosa los vapores «Mogador» y «Reina Victoria», que habían salido respectivamente para Sevilla y para Canarias.

ANDALUCIA

Los funcionarios municipales Sevilla, 14.—Los funcionarios municipales se han reunido, aprobando las conclusiones acordadas en la Asamblea de Madrid. Un detenido La benemérita ha detenido a un vecino de Martín Jara, llamado Francisco Aroca, que intentó agredir a la Guardia Civil. Joven arrollado por el tren : : : : : Córdoba, 14.—Hoy, al intentar subir a un tren en marcha el joven de diez y ocho años Juan Mora Blasco, natural de Valencia, tuvo la desgracia de caer a la vía y ser arrollado por el tren. En gravísimo estado fué conducido al hospital. Capeando el temporal Cádiz, 14.—El transatlántico León XIII, que debió llegar a este puerto ayer, procedente de Nueva York, está capeando un fuerte temporal. Anoche, cuando mayor era el huracán, pase un radiograma, que fué contestado por la estación del León XIII. Decía el capitán que el vapor corría fuerte temporal; pero que tanto la tripulación como el pasaje hacían el viaje sin novedad y que esperaban llegar a este puerto al anochecer. El «Ciudad de Cádiz» También corre fuerte temporal el vapor Ciudad de Cádiz, que procede de Fernando Poo y Canarias, y que llegará mañana.

CASTILLA LA NUEVA

Una novillada Huete, 14.—Se ha celebrado la anunciada novillada, con ganado de D. Rufo Serrano, para el diestro malagueño Checa, que tuvo una gran tarde. Toró, banderilleó colosalmente y estuvo superior estoqueando. Cortó dos orejas y fué sacado en hombros. VALENCIA El Sr. Dato Alicante, 14.—En el tren correo de hoy regresa a Madrid el ex presidente del Consejo D. Eduardo Dato, que tiene que recibir mañana en la corte a una representación de las Diputaciones vascas. Escribió el Sr. Dato solicitando que se aplazase la referida reunión hasta el lunes; pero parece que le contestaron diciendo que no era posible. La familia del jefe del partido conservador queda aquí, y confía en que cuando sus ocupaciones se lo permitan volverá a esta población. Hoy invitó el gobernador a almorzar en el restaurant Diana al Sr. Dato, con asistencia de las familias de ambos. VASCONGADAS En honor del Príncipe de Mónaco : : : : : San Sebastián, 14.—D. Odón de Buen y el ex senador marqués de Seoane han visitado al gobernador civil para tratar del recibimiento que ha de hacerse mañana al Príncipe de Mónaco, en cuyo honor preparan el Ayuntamiento y la Diputación un banquete, que se celebrará al medio día en el restaurant del Gran Casino. Paso de aviadores Procedentes de Lisboa pasarán en breve por esta población, volando hacia Francia, los aviadores Fronval y Bourgeois. El gobernador ha recomendado a los alcaldes de la provincia que les presten auxilio en el caso de que se vean obligados a aterrizar.

EN ZARAGOZA

Los conflictos sociales. Varias noticias : : : : : Zaragoza, 14.—Mejoran los conflictos sociales. Ha quedado solucionada la huelga de cascos. También han reanudado el trabajo los obreros alcohólicos de Ateca, a los que se les ha concedido la jornada de ocho horas. Continúa opinándose de modo optimista con respecto a la huelga de obreros tranviarios. El gobernador ha manifestado que apoyará a los obreros, si éstos solicitan aumento de jornales, en la proporción que las circunstancias lo requieran; pero que de ningún modo está dispuesto a tolerar imposiciones, derivadas de las exigencias de las organizaciones obreras. El Sindicato único del ramo de construcción ha solicitado de la Comandancia militar un aumento de un 20 por 100 en los jornales. —Ha sido nombrada una Comisión de obreros metalúrgicos para resolver el boicot que sostiene desde hace muchos meses a la Casa Mercier.

EN ALICANTE

Obrero agredido Alicante, 14.—Comunican de Alcoy que al retirarse a su domicilio el obrero afiliado al Sindicato católico Amadeo Sabrana, recibió varios disparos que le hicieron desde un grupo de individuos desconocidos, que se dieron a la fuga después de la agresión. El agredido resultó con heridas graves en el brazo izquierdo.

EN SALAMANCA

El precio de la carne Salamanca, 14.—Se ha reunido la Junta provincial de Subsistencia para tratar de la elevación de precios en las carnes, con arreglo a la siguiente tabla, presentada por el gremio de carniceros: Vaca con hueso, a 2,80 pesetas el kilo; ternera de primera, a 6 pesetas el kilo; de segunda, a 4,50; de tercera, a 4; vaca sin hueso, a 4 pesetas el kilo; magra con hueso, a 3,40; magra sin hueso, a 4,50; solomillo de vaca, a 6; ídem de ternera, a 6,50; gordura de vaca y ternera, a una peseta. La Junta, después de compulsar varias estadísticas, acordó aprobar provisionalmente estos precios. También se acordó pedir al ministro de Abastecimientos que decretase la prohibición de exportar fuera de la provincia toda clase de ganado mientras no esté asegurado el suministro de la población. El alcalde ha pedido al gobernador 74 reses para establecer la tabla reguladora.

EL TEMPORAL

EN SEVILLA La crecida del Guadalquivir : : : : : Sevilla, 14.—Continúa el temporal causando daños en el arbolado y desprendimientos en los cables de los tranvías. En el cortijo de Ramírez, en el sitio llamado Burón, las aguas alcanzan metro y medio de altura. Los vecinos de aquella barriada pidieron auxilio al alcalde, que, de acuerdo con el comandante del puesto, les envió barcas, procediéndose a su salvamento. Las aguas del Guadalquivir han subido sobre el muelle metálico, faltando poco para que rebasen la arista del muelle alto. El puerto se ha cerrado a la navegación, habiéndose suspendido por esta causa la sal-

EN CADIZ

Continúa el temporal. Han entrado por esta causa de atribuida forzosa los vapores «Mogador» y «Reina Victoria», que habían salido respectivamente para Sevilla y para Canarias.

ANDALUCIA

Los funcionarios municipales Sevilla, 14.—Los funcionarios municipales se han reunido, aprobando las conclusiones acordadas en la Asamblea de Madrid. Un detenido La benemérita ha detenido a un vecino de Martín Jara, llamado Francisco Aroca, que intentó agredir a la Guardia Civil. Joven arrollado por el tren : : : : : Córdoba, 14.—Hoy, al intentar subir a un tren en marcha el joven de diez y ocho años Juan Mora Blasco, natural de Valencia, tuvo la desgracia de caer a la vía y ser arrollado por el tren. En gravísimo estado fué conducido al hospital. Capeando el temporal Cádiz, 14.—El transatlántico León XIII, que debió llegar a este puerto ayer, procedente de Nueva York, está capeando un fuerte temporal. Anoche, cuando mayor era el huracán, pase un radiograma, que fué contestado por la estación del León XIII. Decía el capitán que el vapor corría fuerte temporal; pero que tanto la tripulación como el pasaje hacían el viaje sin novedad y que esperaban llegar a este puerto al anochecer. El «Ciudad de Cádiz» También corre fuerte temporal el vapor Ciudad de Cádiz, que procede de Fernando Poo y Canarias, y que llegará mañana.

CASTILLA LA NUEVA

Una novillada Huete, 14.—Se ha celebrado la anunciada novillada, con ganado de D. Rufo Serrano, para el diestro malagueño Checa, que tuvo una gran tarde. Toró, banderilleó colosalmente y estuvo superior estoqueando. Cortó dos orejas y fué sacado en hombros. VALENCIA El Sr. Dato Alicante, 14.—En el tren correo de hoy regresa a Madrid el ex presidente del Consejo D. Eduardo Dato, que tiene que recibir mañana en la corte a una representación de las Diputaciones vascas. Escribió el Sr. Dato solicitando que se aplazase la referida reunión hasta el lunes; pero parece que le contestaron diciendo que no era posible. La familia del jefe del partido conservador queda aquí, y confía en que cuando sus ocupaciones se lo permitan volverá a esta población. Hoy invitó el gobernador a almorzar en el restaurant Diana al Sr. Dato, con asistencia de las familias de ambos. VASCONGADAS En honor del Príncipe de Mónaco : : : : : San Sebastián, 14.—D. Odón de Buen y el ex senador marqués de Seoane han visitado al gobernador civil para tratar del recibimiento que ha de hacerse mañana al Príncipe de Mónaco, en cuyo honor preparan el Ayuntamiento y la Diputación un banquete, que se celebrará al medio día en el restaurant del Gran Casino. Paso de aviadores Procedentes de Lisboa pasarán en breve por esta población, volando hacia Francia, los aviadores Fronval y Bourgeois. El gobernador ha recomendado a los alcaldes de la provincia que les presten auxilio en el caso de que se vean obligados a aterrizar.

EN ZARAGOZA

Los conflictos sociales. Varias noticias : : : : : Zaragoza, 14.—Mejoran los conflictos sociales. Ha quedado solucionada la huelga de cascos. También han reanudado el trabajo los obreros alcohólicos de Ateca, a los que se les ha concedido la jornada de ocho horas. Continúa opinándose de modo optimista con respecto a la huelga de obreros tranviarios. El gobernador ha manifestado que apoyará a los obreros, si éstos solicitan aumento de jornales, en la proporción que las circunstancias lo requieran; pero que de ningún modo está dispuesto a tolerar imposiciones, derivadas de las exigencias de las organizaciones obreras. El Sindicato único del ramo de construcción ha solicitado de la Comandancia militar un aumento de un 20 por 100 en los jornales. —Ha sido nombrada una Comisión de obreros metalúrgicos para resolver el boicot que sostiene desde hace muchos meses a la Casa Mercier.

EN ALICANTE

Obrero agredido Alicante, 14.—Comunican de Alcoy que al retirarse a su domicilio el obrero afiliado al Sindicato católico Amadeo Sabrana, recibió varios disparos que le hicieron desde un grupo de individuos desconocidos, que se dieron a la fuga después de la agresión. El agredido resultó con heridas graves en el brazo izquierdo.

EN SALAMANCA

El precio de la carne Salamanca, 14.—Se ha reunido la Junta provincial de Subsistencia para tratar de la elevación de precios en las carnes, con arreglo a la siguiente tabla, presentada por el gremio de carniceros: Vaca con hueso, a 2,80 pesetas el kilo; ternera de primera, a 6 pesetas el kilo; de segunda, a 4,50; de tercera, a 4; vaca sin hueso, a 4 pesetas el kilo; magra con hueso, a 3,40; magra sin hueso, a 4,50; solomillo de vaca, a 6; ídem de ternera, a 6,50; gordura de vaca y ternera, a una peseta. La Junta, después de compulsar varias estadísticas, acordó aprobar provisionalmente estos precios. También se acordó pedir al ministro de Abastecimientos que decretase la prohibición de exportar fuera de la provincia toda clase de ganado mientras no esté asegurado el suministro de la población. El alcalde ha pedido al gobernador 74 reses para establecer la tabla reguladora.

EL TEMPORAL

EN SEVILLA La crecida del Guadalquivir : : : : : Sevilla, 14.—Continúa el temporal causando daños en el arbolado y desprendimientos en los cables de los tranvías. En el cortijo de Ramírez, en el sitio llamado Burón, las aguas alcanzan metro y medio de altura. Los vecinos de aquella barriada pidieron auxilio al alcalde, que, de acuerdo con el comandante del puesto, les envió barcas, procediéndose a su salvamento. Las aguas del Guadalquivir han subido sobre el muelle metálico, faltando poco para que rebasen la arista del muelle alto. El puerto se ha cerrado a la navegación, habiéndose suspendido por esta causa la sal-

Folleton de «La Correspondencia de España».

(68)

XAVIER DE MONTEPIN

EL MEDICO DE LOS POBRES

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—Todo. No olvidéis nada.

—Tranquilizaos; mi propio interés os garantiza la fidelidad de mi memoria.

Estas palabras tranquilizaron sin duda al capitán Brunet, porque después de haberme oído cerró los ojos, pareciendo dormirse.

Puse mi mano sobre su corazón; ya no latía. El hombre a quien esperabais, monseñor, acababa de morir dulcemente y sin convulsiones.

Me puse en seguida en camino; seguí las indicaciones del capitán, y aquí me tenéis pronta a hacer lo que os convenga; mandadme, monseñor, esperando obtener así vuestra alta y poderosa protección.

—Y podéis contar con que no os faltará—respondió el señor del Aguila.

Durante el largo relato de Magui, Antide de Montaigu había fijado sobre la su-

puesta hechicera una mirada llena de vacilación y desconfianza.

Pero conforme Magui hablaba se disipaban sus dudas y sus sospechas; y cuando hubo concluido, su confianza en ella era absoluta.

Por lo demás, la anciana no bajó un solo instante los ojos ante la penetrante mirada de Antide de Montaigu.

Este último se sentó, olvidando que no estaba solo; se puso a reflexionar sobre la importante noticia que Magui acababa de darle, de la que se desprendían las frases perfectamente inteligibles para él: «El padre y el hijo se nos han escapado; pero el espíritu santo está en nuestras manos!»

En cuanto a Eglantine, esta frase había sido para ella completamente ininteligible.

Mientras el señor del Aguila continuaba absorto en su meditación, la joven miraba con una curiosidad febril a la anciana, cuya presencia le había causado en un principio tanto espanto, y que ahora, por lo menos así lo esperaba, sería un obstáculo para el inmediato cumplimiento de la voluntad del conde.

Eglantine, cuanto más observaba a Magui, más se tranquilizaba; le parecía descubrir en las facciones, en otro tiempo bellas y puras, de aquel rostro demacrado, una expresión afectuosa y tierna cada vez que los ojos de la hechicera se volvían disimuladamente hacia ella, pareciéndole evidente a la joven que una mujer mala y cruel no podía tener semejante mirada.

Además, lo repetimos, el señor del Aguila había contado con un hombre para

conducir a Eglantine al campamento del conde de Gubriant, y era más que probable que la ausencia de este hombre retardase la marcha.

Ahora bien; la joven tenía motivos poderosos para desear pasar la noche entera en el castillo del Aguila, motivos que conoceremos muy pronto. Por lo tanto, Magui era para ella una providencia.

Pero no era bastante tener una esperanza: Eglantine quería una certeza; para ello se aprovechó del primer momento en que vio menos absorto al señor del Aguila, y adelantándose hacia él, le dijo con resolución:

—Y bien, señor; puesto que es preciso que me someta a la ley del más fuerte, no resisto más; estoy pronta a partir.

Después, señalando a Magui con el gesto y la mirada, añadió:

—Es esta mujer la que ha de ser mi compañera de viaje?

Antide de Montaigu se alzó de hombros y calló. Vacilaba sobre el partido que iba a tomar.

Magui se acercó a Eglantine.

—Joven—le dijo con voz dulce y casi cariñosa,—no me temáis; soy vieja, fea y pobre, es cierto; pero, a pesar de mi edad, mis harapos y mi fealdad, no soy una mujer mala; el interior vale más que el exterior, os lo juro. Si debo ser vuestra compañera, si debo llevaros a alguna parte, cumpliré fielmente mi misión; obedeceré la orden que haya recibido; pero os prometo que no tendréis que quejáros de mí.

—No podéis partir esta noche—dijo Antide de Montaigu,—no os confiaré a

esa mujer. Por más que hiciera para cumplir mis órdenes, yendo con ella sola, os escaparais fácilmente. Necesito guardaros hasta la próxima noche en el castillo del Aguila. Hace poco me pedíais una noche de descanso; la casualidad me obliga a concedéroslo. Aprovechao de ella, porque este retraso será el último.

—Señor—respondió Eglantine,—mañana, como hoy, se hará la voluntad de Dios y no la vuestra.

—Lo veremos!—respondió el señor del Aguila con una sonrisa indefinible.

Tocó una campanilla.</

CONTRASTE

El invierno en Málaga

Mientras escribimos estas líneas cae la nieve lentamente y en grandes copos, silueteando de blanco los árboles del jardín vecino a nuestros balcones. En la solitaria calle, libre hoy de transeúntes, crece el espesor de la helada capa blanca... Un ambiente de soledad, de vaga melancolía que convida al silencio lo invade de todo...

Ante el monótono cuadro invernal que hoy nos ofrece Madrid, buscamos entre nuestros recuerdos el contraste y recorremos mentalmente las ciudades meridionales de España, y nos detenemos en Málaga, «la perla del Mediterráneo», la bellísima capital andaluza que hizo exclamar al poeta:

«...Y hastiado de sufrir sólo ambiciono dar ya fin para siempre a mi camino, del zafir de tu cielo a los fulgores, bajo el chal irisado de tus flores, cabe las ondas de tu mar latino.»

En Málaga, el invierno es la estación más agradable del año, porque durante él, como en la primavera, es purísimo el azul de su cielo, espléndida su luz, dulce su clima, diáfano su ambiente... La templanza de sus brisas y la belleza de las perspectivas que ofrecen la ciudad y sus alrededores, hacen olvidar que hay otros pueblos en los que el invierno es dura y penosa la vida.

En Málaga, la temperatura media durante el mes de abril es de 16°,4, y durante el mes de noviembre de 15°,9.

Estas cifras no necesitan comentario.

¿Cómo no recordar, mientras la nieve cae con lentitud pero con crueldad, ese delicioso clima malagueño! ¿Cómo no avivar en nosotros la ilusión de que alguna vez podamos disfrutar, en vez de los crueles fríos madrileños, ese encanto incomparable del dulce clima de Málaga!

¿Cuántas veces en pleno diciembre, y a media noche, hemos paseado por la simpática calle de Larios, sin abrigo de ninguna clase, gozando de una temperatura agradabilísima!

Málaga, pues, reúne, a sus bellas condiciones naturales, la de su clima, para ser una estación de turismo invernal, con la que difícilmente puedan rivalizar Niza y otras ciudades invernales que atraen el turismo mundial. Siempre que pensamos en esta ciudad nos apena observar la lentitud con que avanza en su transformación moderna, orientada hacia el turismo de invierno, que la convertirá en espléndido centro de turistas de Europa y América.

Las entidades malagueñas cuya principal finalidad de existencia es la atracción del turismo, luchan denodadamente contra la indiferencia de las clases que pudieran ser, si no directoras, auxiliares eficaces de este movimiento, que tantos beneficios llevaría a la vida económica de Málaga.

No desmayan, sin embargo, porque saben que poseen los principales elementos de atracción: la belleza de la ciudad y su campiña; el clima admirable, la luz de un cielo purísimo.

Y si todo ello es indispensable para hacer grata al forastero la estancia en esta deliciosa ciudad, el ambiente hospitalario que en ella se advierte desde que se pisa su suelo, y el trato cortés, afectuoso, familiar de la buena sociedad malagueña intensifican el encanto. Sus círculos brindan agradable estancia, y en ellos resplandece esa hidalga hospitalidad y esa aristocrática cortesía que son proverbiales entre los malagueños.

La guerra europea y sus consecuencias han detenido la labor de transformación que estaba emprendida; pero los espíritus se aquietarán, la vida económica volverá, si no a sus antiguos cauces, a otros también tranquilos y fecundos, y Málaga marchará rápidamente a la realización de sus ideales de engrandecimiento. Tiene nobles ambiciones que ha de ver satisfechas, y aunque todo lo que ha de estimarse como definitivo depende aún del mañana, los dones que sobre ella derramó prodiga la Naturaleza le permiten esperar confiada en que ese mañana no está lejano.

Y he ahí cómo un día crudo del invierno madrileño nos ha inspirado el recuerdo de la hermosa ciudad andaluza a la que merecidamente se llama Málaga la bella.

R.

EL PARQUE

Una mañana de espléndida luz, es decir, una mañana malagueña, en las frondas del Parque de Málaga, orgullo legítimo de la bella ciudad, da una idea aproximada de lo que debe de ser unas horas en el Paraíso...

Los jardines de este parque, cuidado con la atención minuciosa y el cariño depurado con que una andaluza cuida las plantas de su ventana, poseen una flora riquísima por su variedad y por su belleza; un verdadero tesoro en flores hermosísimas; como el clima de Málaga permite el cultivo de preciosos ejemplares de las zonas más opuestas de la Tierra, se ven plantas de los trópicos, de África, del Norte, de Oriente...

Quien haya admirado las rosaledas del parque malagueño puede vanagloriarse de conocer lo más vario y lo más bello del Mundo.

Hay en este parque rosas a millares, de todos los matices y de todas las clases, durante todo el año. Y los nardos, los jazmines, las camelias, los claveles, las violetas, las lilas, las magnolias y otras flores en infinito número... en multiplicidad de tipos y familias a cual más hermosas, se encuentran en estos jardines como espléndida manifestación de la inimitable obra de la Naturaleza.

Es el lugar preferido por la buena sociedad malagueña, que, como decimos más arriba, siente por este vergel verdadero cariño.

Por las mañanas no hay nada que lleve al espíritu la ambicionada paz y a los sentidos el deleite de las sensaciones de la belleza como un paseo por el parque. Los turistas ingleses, tan prácticos y al mismo tiempo tan espirituales, suelen elegir este lugar para sus lecturas o sus ocios matinales.

Málaga se ha gastado en su parque algunos millones; pero pocas veces se habrá gastado el dinero en una cosa tan útil y tan agradable.

Cuando toda la zona en que está emplazado haya sido urbanizada por completo y hayan sido construidos los edificios oficiales que aún faltan, será uno de los parajes más suntuosos de Málaga.

La huelga de dependientes

Hemos seguido con interés en la Prensa malagueña el planteamiento y desarrollo de la huelga de dependientes de comercio, que tanto afecta a los intereses económicos de aquella hermosa capital.

Testigos neutrales de estas contiendas, en las que unos defiende su mejoramiento material y social, y otros también sus intereses, lamentamos los evidentes perjuicios que la prolongación de la huelga ocasiona, no solamente a ambas partes, sino a toda Málaga, cuya vida económica se ve seriamente lesionada.

Es de esperar que las negociaciones, de acuerdo ya realizadas con un buen éxito inicial, no experimenten retraso y sigan inspirándose en la equidad más escrupulosa.

El clima de Málaga

Málaga disfruta de un verdadero clima marítimo templado.

La temperatura media es de 18°,5.

De datos muy interesantes observados durante diez años, se deduce:

1.º Que los inviernos son de una gran dulzura.

2.º Que las mínimas no llegan jamás a cero.

3.º Que la media de las máximas de los tres meses de invierno es de 21°,1.

4.º Que la diferencia media-entre invierno a primavera es de 4°,2; de primavera a verano, de 8°,1; de verano a otoño, de 5°,5; y de otoño a invierno, de 6°,8.

La oscilación anual, ó sea la diferencia entre la temperatura del mes más cálido—agosto—y el más frío—enero—, es en Málaga de

14°, oscilación poco considerable dada la latitud.

Las lluvias

Los días de lluvia en Málaga son pocos; menos que en ninguna otra estación de invierno de la Europa meridional.

La estadística dice que en Málaga llueve cincuenta y dos días como promedio.

Las lluvias, habitualmente son nocturnas y de poca duración.

(Datos de la «Guía del Sindicato de Inicial y Propaganda», de Málaga.)

SE REANUDAN LAS COMPRAS

EL MERCADO DE PASAS

El estado anormal del mercado de pasas había determinado una reunión de la Asociación de Exportadores de este artículo, en la cual se tomó el acuerdo de suspender toda operación de compra hasta que variasen las circunstancias.

Una de las causas de esta suspensión fue la falta de pasas en el mercado; pero una vez abastecido éste suficientemente, los exportadores, reunidos el martes último, han acordado reanudar las compras.

Los precios acordados son los siguientes: Mejores.—Bajas, 17 pesetas; altas, 18. Quintas.—Bajas, 19 pesetas; altas, 19,50. Cuartas.—Bajas, 20,50; altas, 21,50. Royaux.—Bajas, 22,25; altas, 23. Imperiales.—Bajas, 24,50; altas, 26. Hechura.—Cuartas, 22,50; Royaux, 24,50. Imperiales, 27.

FERRETERIA
ARRIBÉRE Y PASCUAL
Batería de cocina.
Herramientas.
Santa María, 13.—MÁLAGA (29)

VINOS FINOS DE ESPAÑA
M. SANGUINETI
MÁLAGA
Exportación exclusiva al extranjero (10)

Hijos de Simeón Giménez
MÁLAGA
Exportación de frutos y vinos del país (46)

ACEITES MINERVA (S. A.)
MÁLAGA
Refinación y exportación de aceites de oliva
Marcas "Minerva," y "Fiat,"
Oficinas: Mendivil, 5
Casa en Zurich, Nueva York y Barcelona (51)

Almacenes de tejidos al por mayor y menor, altas novedades para señoras y caballeros :: :: ::
Félix Sáenz Calvo
Calle: Sagasta, Plaza Alhóndiga,
Sebastián Souvirón y Moreno Car-
bonero.—Málaga :: :: :: (41)

FEDERICO ALVA
Exportación de pasas, higos, uvas (estilo Almería) y otros frutos del país
Vinos finos de España
Referencias bancarias de primer orden
Adresse Télégraphique Bonhon
MALAGA (40)

ALTOS HORNOS DE ANDALUCIA (S. A.)
Capital: 4.000.000 pesetas
TALLERES DE CONSTRUCCIONES :: :: FRAGUAS Y FUNDICIONES
Piezas moldeadas de acero.—Aceros especiales para herramientas, para barras de minas y para muelles.—Lingote de fundición.—Lingote manganesífero.—Ferro Spiegel.—Aceros Martin Siemens. Hierros comerciales.—Carriles.—Vigas.—Angulos.
MALAGA
Dirección telegráfica: ALTOS (47)

"EL CANDADO"
FERRETERIA AL POR MAYOR
:: :: Y DETALL DE :: ::
Sobrinos de Julio Goux
MÁLAGA (35)

LA CASA QUE MAS BARATO VENDE
José Peña Munsuri
Marqués de la Paniega, 10 y 12 (antes Compañía) y Mártires, 2. MÁLAGA
Almacenes al por mayor y menor de tejidos.—Lanas para caballeros y señoras.—Especialidad en artículos blancos.
Artículos de punto.—Extenso surtido en adornos y encajes.
Ferreteria.—Paquetería.—Quincalla.—Batería de cocina en aluminio y esmaltada.—Juguetería.—Perfumería del país y extranjero.
—Abanicos y paraguas— (45)



CASA FUNDADA EN 1844
GARRET & C.º
Fabricantes exportadores de aceites de oliva
MALAGA (55)

ENERGIA ELECTRICA
Sociedad Hidroeléctrica del Chorro
Carburo de Calcio (54)

José Rodríguez (S. en C.)
Plaza de la Constitución, 44, y Santa María, 2.—Málaga.
Tejidos y últimas novedades del país y Extranjero.
Laneria para señora, sedería y géneros de punto.
Creaciones en géneros blancos.
Artículos especiales para iglesias y comunidades. (52)

Adolfo Ros & Cia.
Fábrica de esencias movida a vapor y electricidad
MÁLAGA
Fabricación de todas clases de esencias para Farmacias, Perfumero rías, Jabones, Líquidos, Jarabes y Gasosas.
Especialidades: Esencias de Anís España y Anís Anethol genuino Ron Kingspan extraf. Coñac Ilce Champagne, Absinta Francesa comp. Ginebra Campaña, Cafa Cuba, etc. Destilerías de plantas aromáticas de montes de nuestra propiedad.
Exportación e importación de aceites esenciales. (20)

PRODUCTOS ANDALUCES
GROSS HERMANOS
MÁLAGA (España)
Exportadores de toda clase de frutos frescos y secos, legumbres secas, anisados, aceites de oliva, etc., etc.
Casa especialmente montada para la exportación a Ultramar. (28)

EN EL PUERTO

TRÁFICO MARÍTIMO

Buques a la carga

Esperanto, para Larache y Casablanca.
Pañebot Benito Suárez, para Alicante y puertos intermedios.
Cabo Cervera, para Valencia y Barcelona.
Ladú Dolores, II, para Gibraltar.

Filórea, para Génova, Liorna, Nápoles y Sicilia.

Ladú Vicente Trilles, para Cartagena, Alicante y Valencia.

Pañebot San Juan Bautista, para Orán.

Albal, para Cetta y Marsella.

Pandelis, para Londres, directo.

War Power, para Amberes, directo.

Catalonia, para los puertos de Suecia y Finlandia.

Balandra Galicia, para Melilla.

Barón Garioch, para Glasgow.

Buques que se esperan

Pluto, para Génova, directo.

Walter, para Nueva York.

Trinidad, para Havre y Rouen.

Previsor, para Marsella y Génova.

Cabo Sacratif, para Sevilla, Vigo, Villagarcía, Avilés, Marín, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Brabani, para Amberes, directo.

Audraku-Mendi, para Liverpool y Bristol.

Ocean Monarch, para Nueva York y Filadelfia.

Ciano, para Gibraltar, Ceuta, Tánger y Larache.

Adelina, para Santiago de Cuba y Habana.

Tatesusa-Maru, para Londres.

Marne, para Nueva York.

Helena, para Amsterdam y Rotterdam.

Puget Sound, para Nueva York, directo.

Capel Park, para Liverpool.

Mogador, para Londres.

Elisabeth, para Amberes.

Vapor inglés *Pérez*, para Bristol y Cardiff.

Arcois, para Liverpool y Glasgow.

Quarts, para Marsella, directo.

Cabo San Martín, para Cádiz, Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

J. Sister, para Melilla.

P. Clara, para Canarias y Habana.

La France, para Burdeos.

Antonio, para Havre, directo.

Cádiz, para Santiago de Cuba, Habana y Nueva Orleans.

Manuel Calvo, para Puerto Rico, Habana, Costafirme y puertos del Norte y Sur del Pacífico.

Emilia, para Nueva York y Baltimore.

Balmes, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Tiber, para Copenhague directo, y con trasbordo para todos los puertos de Dinamarca, Suecia y Noruega.

Rosa, para Gottenburgo, Estocolmo y Copenhague.

George, para Havre y Liverpool.

Fly, para Cardiff.

Ballenden, para Casablanca, Orán, Argel, Bone, Palermo, Ancona, Venecia y Trieste.

Dagbjorn, para Havre, Rouen y Amberes.

ARTISTAS MALAGUEÑOS

JOSE GARTNER

En un almacén de cuadros de Madrid hemos visto una «Marina» de Gartner. No está acabada; parece más bien un boceto. Quizás sea la última obra del gran artista...

Gartner no pintaba ya en los últimos años de su vida mas que cuando los requerimientos carinosos de algún amigo le ponían los pinceles en la mano. No tenía estudio... Un notable artista aragonés, Mariano Oliver Aznar, le había ofrecido una parte del suyo, que el ilustre pintor malagueño utilizaba en los «ratos perdidos», como él decía, sin darse cuenta de la ironía de la frase; «Ratos perdidos» llamaba Pepe Gartner a los empleados en trasladar a la tela toda la luz, la placidez del Mediterráneo en calma!

El cuadro que nos ha traído el recuerdo del desgraciado artista es una marina. Por la mar en calma que besa mansamente la playa avanza una lancha pescadora con sus velas desplegadas al aire; en tercer término se ve un vaporcito de pesca que también regresa al puerto. El Sol ilumina con luz cegadora esta escena. La sencillez del asunto no excluye la grandeza de la obra.

El pintor Gartner fue un espíritu abatido por la desgracia. Cuando más ligera hula de él la fortuna que le halagó espléndidamente en los primeros años de su vida, tanto más se abismaba el artista en la profundidad de estériles melancolías que debilitaban sus fuerzas para el trabajo.

Gartner murió desviado casi por completo del arte que vivió en él siempre uno de sus hijos predilectos.

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

LOS REVENTADORES

Fue ayer la sesión inaugural del nuevo período legislativo. El ministro de Hacienda, en cumplimiento del compromiso que el Gobierno contrajo al clausurar las Cámaras, presentó el nuevo proyecto de ley de presupuestos generales del Estado y juntamente con él aquellos otros proyectos complementarios que responden a la necesidad de hacer frente a múltiples exigencias a que el Estado tiene que atender forzosamente.

Como es de rigor, el ministro de Hacienda no hubo de limitarse a la lectura de esos proyectos, que en este caso no son su obra, ni siquiera la obra del Gobierno, ya que se ha tendido a darle un carácter más amplio, como las circunstancias aconsejaban: pronunció un discurso explicativo cuyos tonos pesimistas a nadie podían coger de sorpresa. Son muchas las obligaciones contraídas por el Estado en los meses últimos. Es el déficit inicial como no lo fué nunca. Es indispensable reforzar los tributos. ¿Qué otro discurso, sino el que pronunció, podía esperarse del ministro de Hacienda? Hablar de otro modo habría sido lanzarse a las regiones fantásticas. Y lo fantástico está reñido con lo aritmético.

Al exponer esta obra económica que las Cortes discutirán y mejorarán si hay lugar a ello, y ya al término de su discurso, el ministro de Hacienda hubo de referirse a las circunstancias que impidieron a Cortes anteriores sacar a flote unos presupuestos nuevos. Habló de las discordias que tan lamentables consecuencias produjeron. Con palabra enérgica habló también de lo que pensaría el país del Parlamento si viese que estas Cortes, las terceras Cortes, no servirán tampoco para la realización de una obra económica seria. Tal cosa llevaría a la conclusión de que el Parlamento no era órgano adecuado para la realización de las aspiraciones legítimas del país.

Mientras el ministro de Hacienda formulaba esas consideraciones atinadísimas, que no sólo están en el ánimo del orador, sino que están también en el ánimo de to-

dos los españoles, mauristas y ciervistas, más éstos que aquéllos, descubrieron con sus rumores y sus comentarios en voz alta intenciones que justificaban plenamente aquellas palabras del ministro dedicadas a la presunción de que se produzcan determinados movimientos obstruccionistas.

En el teatro reciben el nombre de reventadores aquellos sujetos que asisten a la representación con el propósito deliberado de armar jarana, pase lo que pase, y poner en trance de fracaso la obra representada, sea como fuere.

No sólo en el teatro asoman esas gentes avinagradas y molestas. En la Cámara popular asomaron ayer, mientras el ministro de Hacienda hablaba. Y ello quiere decir que estos reventadores políticos están efectivamente dispuestos a sostener la obstrucción a que el conde de Bugallal aludía.

Pero así como en el teatro suele ocurrir que los espectadores de buena fe logran al cabo imponerse con sus contrapropuestas a los reventadores de oficio, así es de esperar también que en las Cortes queden estos otros reventadores, que con tanta impaciencia se han descubierto, abochornados por las contrapropuestas de los demás y, sobre todo, por la altísima sanción del país, que no podrá ver con calma cómo se dificulta una vez más la aprobación de un presupuesto, tan necesario, por la simple razón de resquemores políticos, de pasioncillas, de pequeños odios, de que la opinión pública acabará por abominar airadamente.

Necesita España, a todo trance, salir del atasco que en la vida económica padece desde 1914. Así no se puede vivir. Los reventadores de hoy lo proclamaban cuando tuvieron en su mano el Poder circunstancialmente.

Desmemoria grande es la suya é insensatez de a folio habrá de ser perseverar en una línea de conducta vituperable.

Contra los reventadores se alzaría el país en masa, asqueado de los políticos chinchoreros y empeñado en que se despeje de una vez la cerrazón de la vida económica nacional.

SECCION OFICIAL Ejército y Armada

La «Gaceta» publica las disposiciones siguientes:

MARINA.—Real decreto disponiendo se pongan en vigor, en la forma que se indican, hasta que nuevas necesidades del servicio no exijan mayor aumento, las plantillas para los Cuerpos subalternos de la Armada.

—Otro adaptando las plantillas del Cuerpo de auxiliares de Oficinas de Marina.

FOMENTO.—Real decreto estableciendo la reserva definitiva, a favor del Estado, de determinados yacimientos minerales en la serraña de Ronda.

—Otro disponiendo quede obligado todo industrial a facilitar al negociado de Estadística de la Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo de este departamento aquellos datos que no constituyan secreto de fabricación y que se soliciten por el negociado para la formación de la estadística industrial.

—Otro creando cinco secciones, dependientes de la Dirección general de Obras públicas, que se denominarán de Carreteras, Caminos vecinales, de Ferrocarriles, de Aguas y de Puertos, y estarán desempeñadas por ingenieros del Cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos.

—Otro estableciendo en la Dirección de Comercio, Industria y Trabajo, afecto a la Sección de Industria, un negociado de Aeronautación y Aviación civiles.

—Otro disponiendo que los agricultores que para la fertilización de sus tierras adquieren abonos químicos y minerales, y en general, materias simples ó compuestas, tendrán derecho a que por medio del análisis se les compruebe su legitimidad, y también a exigirselas a los fabricantes y vendedores, amparándose para ello en las disposiciones que se dictan.

—Otros autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes un proyecto de ley relativo al fomento de la riqueza nacional.

—Otro ídem ídem, para ídem ídem, de construcción de ferrocarriles.

—Otro ídem ídem, para ídem ídem, modificando la de expropiación forzosa.

—Otro aprobando el estatuto de la Mutualidad Nacional del Seguro Agropecuario.

ABASTECIMIENTOS.—Real decreto aprobando, con carácter provisional, el reglamento a que ha de ajustarse el funcionamiento de la Inspección provincial y especial de Abastecimientos.

Otro ídem, ídem, para ídem ídem, ídem, del Banco Agrario Español.

HACIENDA.—Real orden facultando a la Federación Nacional de fabricantes de pastas para sopa para que, con el carácter de agentes de la autoridad, designe los que puedan investigar, descubrir y denunciar a los funcionarios de la Administración a quienes correspondan, los actos delictivos que se cometan é intenten cometer con motivo de la exportación de pastas para sopa.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo que los oficiales cuartos a extinguir que se indican, pasen a disfrutar la gratificación de 500 pesetas desde el día 1.º de agosto último.

Asuntos de Guerra

Nota oficial.—En el ministerio de la Guerra han facilitado la siguiente nota:

«Como contestación a lo que publican algunos periódicos relacionado con el problema del acuartelamiento, se remite la adjunta nota:

«En el ministerio de la Guerra, y por el Cuerpo de Ingenieros, se ha tomado el problema del acuartelamiento de las tropas como asunto de una preferencia y urgencia extrema, hasta tal punto, que está nombrada desde el mes de junio último una Comisión especial que, puesta en contacto directo con las Comandancias de la Península, activa y facilita el desarrollo de los vastos planes de acuartelamiento, los últimos aprobados en el mes de julio de este año, y que comprenden para el alojamiento definitivo la construcción de más de cien cuarteles de nueva planta y la ampliación y reforma de la mayoría de los existentes.

En los cuatro meses que funciona la Comisión se llevan aprobados proyectos de cuarteles de nueva planta, por valor de veinticinco millones de pesetas, y que en fin de año se aumentará a setenta millones aproximadamente, sin contar con más de cien proyectos aprobados en lo que va de año para alojamiento provisional de las unidades creadas como consecuencia de la ley de reorganización del Ejército, y cuyos presupuestos importarán más de diez millones de pesetas, cantidad asignada y consignada en su casi totalidad a las respectivas Comandancias, estando la mayoría de las obras terminadas ó en curso de ejecución.

Toda esta labor ha sido causa de un trabajo extraordinario que está pesando sobre el personal de las Comandancias de Ingenieros, y que, aparte del problema técnico de redacción de proyectos y dirección de obras, tienen que resolver el muy difícil y complejo de adquisición de solares, por ser muy pocos los Municipios que han hecho ofertas, teniendo que cumplimentar lo legislado para la compra de terrenos, ya por gestión directa, ya por concurso, ó recurriendo a la ley de expropiación forzosa en bastantes casos.

Actualmente se están activando los correspondientes expedientes de subastas para la construcción de los nuevos cuarteles, siendo forzoso seguir para su resolución los trámites que las leyes disponen en garantía de la inversión de los fondos del Estado, y que, aun cuando se abrevian todo lo posible, no se pueden evitar.

Diversas disposiciones se han dictado para facilitar el problema del acuartelamiento: una de ellas, de fecha 4 de junio del pasado año, constituyendo Comisiones mixtas en las poblaciones, formadas por representantes del ramo de Guerra y de los Ayuntamientos, con la misión de estudiar y proponer las bases de convenio para el canje de solares y edificios, construcción de los de nueva planta y cuanto afecte al acuartelamiento de tropas é instalación de los servicios militares.

Por otra parte, la ley de 22 de julio de 1918, en su base 7.ª, autoriza la celebración de concursos para construir edificios militares ó adquirir terrenos, aplicando a este objeto

el producto de la venta de los edificios y terrenos inadecuados para el servicio de Guerra.

Al redactar los proyectos de cuartel, se atiende al alojamiento de la oficialidad, confeccionando separadamente los oportunos proyectos de pabellones, algunos de los cuales se han aprobado últimamente.

Por tanto, en breve plazo se comenzarán las obras de cuarteles de nueva planta en las siguientes poblaciones: Madrid, Badajoz, Mérida, Sevilla, Algeciras, Granada, Málaga, Valencia, Lorca, Murcia, Albacete, Barcelona, Villafraña del Panadés, Barbastro, Calatayud, Huesca, Palencia, Vitoria, Pamplona, Zamora, Cáceres, León, Pontevedra y Ferrol, aparte de las muchas ampliaciones y reformas de cuarteles existentes que, como se ha dicho, se hallan en curso de ejecución.»

Cuerpo.—Queda en situación de disponibilidad en el apostadero de Cádiz el capitán de navío de la escala de tierra D. Miguel Ambulody.

—Ídem en Santander al capitán de fragata D. José María Aguiar.

—Concediéndose dos meses de licencia por enfermo al teniente de navío D. Benigno Martín Peña.

—Se nombra segundo comandante del «Villamís» al de igual categoría D. Eugenio Samper.

Infantería de Marina.—Destínose al primer regimiento del cuerpo al capitán D. Eugenio González.

—Se conceden dos meses de licencia por enfermo al teniente D. Angel Gómez Barba.

Maquinistas.—Dos meses de licencia por enfermo al primer maquinista D. José Carmona.

Sanidad.—Se destina al Apostadero de Cádiz al primer médico D. José L. de Cózar y embarca en el «Princesa de Asturias» el de la misma categoría D. Sebastián Hernández.

“BRASSO” azul de Reckitt en bolsitas, perfumado, listo para uso MOLE Y WELTON.-SEVILLA

DE ARTE

II Exposición libre de Bellos Oficios

En el mes de enero próximo se celebrará la II Exposición libre de Bellos Oficios en los salones que la Sociedad Española de Amigos del Arte posee en el Palacio de la Biblioteca y Museos Nacionales, paseo de Recoletos, 20.

Esta II Exposición promete revestir mayor importancia artística que la celebrada en abril último en el salón permanente del Círculo de Bellas Artes, con tanto éxito de público y de crítica.

Los organizadores pretenden que sea una manifestación acabada de todas las artes decorativas ó de aplicación, y por los anuncios ofrece resultar un verdadero acontecimiento artístico.

Los artistas, así españoles como extranjeros, que deseen concurrir y quieran conocer los oportunos detalles, deben dirigirse al secretario de la Comisión organizadora, D. Antonio Ballesteros de Martos, calle de la Sal, núms. 2 al 8, Madrid.

Las obras se admitirán hasta el 25 de diciembre, como plazo improrrogable.

Publicaciones de actualidad

Los enemigos de la mujer

por V. BLASCO IBANEZ

La novela del juego y del amor, teniendo como fondo Montecarlo. Los felices y poderosos, sorprendidos por la guerra, asisten a la renovación social. Cuatro pesetas en librerías y PROMETEO, Valencia.

EN EL ATENEO

EL REPORTAJE DE SUCESOS

En el Ateneo dió ayer noche nuestro querido amigo y compañero D. Maximiliano Clavo, redactor judicial de «El Sol», su anunciada conferencia sobre «El reportaje de sucesos. La Justicia y la Policía».

Conocedor de la materia, por su profesión, el estimado compañero hizo una brillante y vívida descripción del ambiente en que se mueven los reporteros de sucesos, haciendo resaltar lo ingrata y estéril de esta difícil sección y la importancia extraordinaria que tiene para el periódico la moral y el éxito de la Justicia.

Condenó con frases amargas la instalación actual del Juzgado de guardia, con sus calabozos inmundos y antihigiénicos; las deficiencias de los servicios judiciales por faltas de consignación en los presupuestos, sobre todo el referente al automóvil, de que carece el juez para el servicio oficial, cuando lo tienen todos los altos funcionarios en beneficio propio, y dedicó aplausos a la Policía por el entusiasmo, inteligencia y celo con que lleva a cabo su misión, aunque comprendiendo que se le escatiman medios para ello y que necesita una reorganización más práctica é imparcial de la que tiene ahora, sin determinadas preferencias y ciertos abusos, que son causa de desalentos y pretericiones.

El disertante fué muy aplaudido por la concurrencia, entre la que abundaban los policías, funcionarios judiciales y periodistas.

OMNIBUS Y BERLINAS

La Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid presta los servicios de omnibus y berlinas para las estaciones férreas en condiciones inmejorables.

Los pedidos, en los despachos centrales de la calle de Alcalá, 12 moderno, y Mayor, 22.

EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA

UNA PROPOSICION DE LEY

El diputado Sr. Benítez de Lugo ha presentado al Congreso una proposición de ley que dice lo siguiente:

«AL CONGRESO

El diputado que suscribe, teniendo en cuenta la grave situación creada, sobre todo en las grandes poblaciones de España, con motivo de las injustificadas elevaciones que la mayor parte de los propietarios de fincas urbanas han impuesto a sus inquilinos en el precio de los arriendos, haciendo más angustiosa y difícil la vida del ciudadano español, tiene el honor de someter al Congreso la siguiente proposición de ley:

«Art. 1.º Desde la promulgación de esta ley todo contrato de inquilinato, expreso ó tácito, no podrá ser modificado durante la vigencia de la misma, salvo en el caso previsto en el art. 4.º

Art. 2.º Ningún inquilino podrá ser despedido del piso ó de la tienda que ocupe sino por alguna de las causas siguientes:

a) Falta de pago de los alquileres, con sentencia de desahucio.

b) Deseo del propietario de la finca de habitar el piso ó de que lo habite alguno de sus parientes en primer grado de consanguinidad.

c) Deterioros importantes causados voluntariamente por el inquilino en la finca.

En los dos últimos casos, el propietario vendrá obligado a dar aviso al arrendatario con seis meses de antelación, si se tratara de vivienda particular, y un año si afecta a una industria ó comercio.

Contra el despido cabrá alegar la excepción de escasez de habitaciones, que apreciará libremente el Tribunal municipal de inquilinatos, a que se refiere el art. 6.º de esta ley.

En los casos de despido por voluntad del propietario de la finca, deberá éste satisfacer todos los gastos de la mudanza y de la instalación del inquilino en el nuevo domicilio, así como también los daños y perjuicios especiales que al inquilino causara el despido.

Todas las mejoras que el inquilino hubiera hecho en la finca, con el consentimiento del propietario, le serán pagadas por éste en los casos de despido ó desahucio.

Art. 3.º El alquiler de los pisos no será superior al 5 por 100 anual de capital bruto en que está valorada la finca, aumentado en una cuarta parte del mismo por gastos de conservación y minoración de renta.

Se entenderá por capital bruto el precio neto de la construcción de la finca y del solar, ó el precio en que la finca ha sido comprada ó adjudicada, aumentado con las mejoras derivadas de obras posteriores.

A este efecto, todo propietario hará en la Delegación de Hacienda respectiva una declaración del valor bruto de la finca, que regulará los impuestos que sobre la misma pesen.

Art. 4.º No se podrá elevar el alquiler de los pisos ó tiendas sino en los siguientes casos:

a) Por el montante del interés al 5 por 100 anual del capital invertido en mejora de la finca, que beneficie a los inquilinos, repartiéndose este interés a prorrata entre todos éstos. Las reparaciones corrientes de edificio no pueden dar lugar a aumento de alquileres.

b) Por el aumento de las contribuciones sobre el importe de éstas a la promulgación de esta ley, y solamente por el montante del aumento a prorrata entre los inquilinos.

De todo sobreprecio ó aumento de alquiler dará cuenta el propietario a la Delegación de Hacienda para que revisen el líquido imponible de la finca. La omisión de este requisito invalidará los recargos, aparte de las sanciones que por ocultación de riqueza imponible sean procedentes.

Los inquilinos podrán impugnar los aumentos que se les intente exigir ante el Tribunal municipal de inquilinatos, que resolverá sin apelación.

Los aumentos impuestos en el inquilinato por el propietario de la finca durante el presente año a los arrendatarios que lo eran con anterioridad al 1.º de enero último y que no obedecieran a las causas señaladas en este artículo quedarán sin efecto, reduciéndose el precio del inquilinato al que el arrendatario satisficiera en dicha fecha.

Art. 5.º La fianza que presten los inquilinos, que nunca excederá de la cantidad que correspondiera a una mensualidad, si se trata de simple vivienda, ni de tres mensualidades, si de comercio ó industria, se depositará en la Caja Postal de Ahorros, que la entregará al propietario a virtud de sentencia de desahucio ó con el consentimiento del inquilino.

Estas fianzas serán devueltas a los inquilinos cuando lo soliciten, exhibiendo el recibo de la mensualidad corriente y el nuevo contrato de arriendo de piso ó tienda, ó con la simple conformidad del propietario.

También podrán pedir los inquilinos que las fianzas constituidas se les apliquen a un nuevo contrato.

El inquilino disfrutará los intereses de la fianza.

Estas fianzas no están sujetas a embargo ni retención alguna, salvo en el caso de sentencia de desahucio.

Art. 6.º Se establecen Tribunales municipales de inquilinato para entender en todas las incidencias relacionadas con el inquilinato, contratos, prórrogas, aumento de alquiler, despido, fianzas y, en general, en todos los asuntos a que se refiere la presente ley.

Estos Tribunales estarán integrados por un juez municipal, presidente; tres propietarios de fincas urbanas, designados por las Cámaras de la Propiedad urbana, y tres inquilinos, que no sean propietarios de fincas urbanas, de los que uno será obrero, otro

comerciante y otro empleado, vecinos todos del territorio a que el Tribunal extienda su jurisdicción.

En las poblaciones mayores de 30.000 habitantes habrá un Tribunal municipal por cada uno de los distritos en que la población se divida.

Para litigar en estos Tribunales no se necesita abogado ni procurador. En cuanto sea posible se seguirán los trámites del juicio verbal, usándose papel de oficio.

Será secretario de este Tribunal el del Juzgado municipal respectivo, el cual vendrá los derechos que le correspondan con arreglo a los aranceles vigentes, pudiendo el Tribunal condenar a una de las partes al pago de todos los derechos causados que, en otro caso, se satisfarán por la parte que produjo cada diligencia.

Art. 7.º Los beneficios que esta ley concede no son renunciabiles, ni por contrato ni por pacto. Toda renuncia, pacto ó modificación será nula de derecho y no surtirá efecto alguno.

Art. 8.º El reglamento para la aplicación de esta ley será dictado por el ministerio de Gracia y Justicia en el plazo de dos meses, dando audiencia previa a la Cámara Central de la Propiedad urbana y a las Asociaciones de inquilinos ó de obreros y empleados que lo soliciten.

También podrán ser oídos, por escrito, los inquilinos que deseen concurrir a la información.

Art. 9.º Las disposiciones del Código civil relativas al contrato de arrendamiento y las de la ley de Enjuiciamiento civil referentes al juicio de desahucio, en cuanto se opongan a los preceptos de esta ley quedarán en suspenso mientras ésta esté en vigor.

Art. 10. La presente ley empezará a regir desde el día de su promulgación y estará en vigor mientras lo esté la ley llamada de Subsistencias de 11 de noviembre de 1916 ó la que en su lugar pueda ser dictada, si el Gobierno, previo informe del Consejo de Estado en pleno, lo considera necesario.

Palacio del Congreso, a 14 de noviembre de 1919.—Félix Benítez de Lugo.»

Leche condensada “Los Pirineos”, GUERNICA (Vizcaya).—Producto nacional.

EN PRICE

LOS CONCIERTOS DE LA FILARMONICA

Una innovación interesante encontramos ayer en el programa: un ruego al público de que se abstuviera de pedir la repetición de las obras. El ruego fué atendido, y no se repitió ninguno de los números.

En primer lugar, en la tercera parte se ejecutó por primera vez en Madrid el poema sinfónico «Penthesilea», de Hugo Wolf, compositor alemán apenas conocido en España mas que como autor de preciosos «lieder». La obra fué escuchada con agrado, y al final aplaudió el auditorio con insistencia. El poema sinfónico Wolf, de briosas tonalidades, no participa de la nobleza y de la amplitud de concepción, ni de la belleza de expresión que se admiran en las geniales obras wagnerianas y Straussianas, con las que en vano pretende comparársela. No obstante, hay temas, algunos apasionados y heroicos, que revelan la vigorosa inspiración del autor.

Los demás números del programa, ya conocidos por los asiduos oyentes de la Filarmónica, dieron ocasión para que el numerosísimo público que llenaba Price aplaudiese con entusiasmo al eminente Pérez Casas y a los distinguidos profesores que dirige, y que con él integran esta admirable corporación artística.—R. de C.

En los ministerios

INSTRUCCION PUBLICA

EL CONGRESO DE INGENIERIA. —El ministro de Instrucción pública recibió a los periodistas, manifestando que en el despacho que ayer tuvo con S. M. el Rey se había acordado todo lo necesario para hacer lo más agradable posible al Príncipe de Mónaco su estancia en España.

Este llegará a Madrid el domingo 16 por la noche, acompañado de las Comisiones y personalidades que han salido para San Sebastián, con objeto de recibirle en la capital guipuzcoana.

Se alojará a su llegada a Madrid en las habitaciones bajas de Palacio, denominadas del duque de Génova.

Al primer acto oficial que asistirá será el lunes, a las once de la mañana, a la primera sesión del Congreso de Ingeniería, que se celebrará en el Senado, presidiendo S. M. el Rey, y desde allí se trasladarán el Príncipe de Mónaco, Don Alfonso XIII y el Gobierno al Palacio de Cristal del Retiro para inaugurar la Exposición de Ingeniería, donde Su Majestad leerá unas cuartillas ensalzando la labor del Cuerpo de Ingenieros, y el Príncipe pronunciará un importante discurso en español, terminándose el acto con otro discurso de D. Odón de Buen, como director del Instituto de Oceanografía de Madrid.

EL CONGRESO DE ESTUDIANTES. También dijo el Sr. Prado Palacio a los periodistas que el domingo, en el expreso de las diez de la noche, salen para París los estudiantes españoles que asistirán al Congreso internacional de estudiantes que se celebrará en Estrasburgo.

El Gobierno ha telegrafado a la Embajada de España en la capital de la vecina República para que tenga preparado alojamiento.

BOLSA DE MADRID

Proyecto de Presupuestos para 1920-21

INDICADOR DE MADRID

Table with columns 'FONDOS PUBLICOS', 'Dia 13', and 'Dia 14'. It lists various financial instruments like '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', etc., with their respective values.

Los créditos que por el proyecto de ley se autorizan para la totalidad de los servicios en el próximo año económico ascienden a 2.373.155.302,75 pesetas, con la distribución que sigue:

Obligaciones generales del Estado
Casa Real, 9.317.083,26 pesetas; Cuerpos Colegisladores, 2.805.748; Deuda pública y del Tesoro, 535.107.501,29; Clases Pasivas, 87.700.000 pesetas.
Total, 634.930.632,55 pesetas.

Obligaciones de los Departamentos ministeriales
Secciones: 1.ª, Presidencia del Consejo de ministros: servicios permanentes, 953.500 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 86.000 pesetas. Total, 1.039.500 pesetas.

Idem 2.ª, ministerio de Estado: servicios permanentes, 10.224.501 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 12.075.000. Total, 22.299.501 pesetas.

Idem 3.ª, ministerio de Gracia y Justicia. —Obligaciones civiles: servicios permanentes, 28.132.683,60 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 4.833.770; ejercicios cerrados, 130.321,41. Total, 33.096.775,01 pesetas.

Idem 4.ª, ministerio de la Guerra: servicios permanentes, 335.023.552,94 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 80.107.342; ejercicios cerrados, 36.931,59. Total, pesetas 415.167.826,53.

Idem 5.ª, ministerio de Marina: servicios permanentes, 65.805,942 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, 48.735.850; ejercicios cerrados, 782.179. Total, pesetas 115.323.971.

Idem 6.ª, ministerio de la Gobernación: servicio permanente, 188.572.057,11 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, pesetas 21.624.459,37; ejercicios cerrados, pesetas 569.470. Total, 210.765.986,48 pesetas.

Idem 7.ª, ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: servicios permanentes, pesetas 127.315.541; servicios temporales y extraordinarios, 11.654.200; ejercicios cerrados, 562.576,58 pesetas. Total, 139.532.317,58 pesetas.

Idem 8.ª, ministerio de Fomento: servicios permanentes, 114.749.635,21 pesetas; servicios temporales y extraordinarios, pesetas 258.882.349,47; ejercicios cerrados, pesetas 1.381.396,59. Total, 375.013.381,27 pesetas.

Idem 9.ª, ministerio de Abastecimientos: servicios permanentes, 1.734.000; servicios temporales y extraordinarios, 1.076.000 pesetas. Total, 2.810.000 pesetas.

Idem 10, ministerio de Hacienda: servicios permanentes, 34.967.734; ejercicios cerrados, 5.162,38 pesetas. Total, 34.972.896,38 pesetas.

Idem 11, gastos de las contribuciones y rentas públicas: servicios permanentes, pesetas 177.745.215,94; ejercicios cerrados, pesetas 20.240,85 pesetas. Total, 177.765.456,79 pesetas.

Idem 12, posesiones españolas del Golfo de Guinea: servicios permanentes, 2.358.738,40 pesetas. Total, 2.358.738,40 pesetas.

Idem 13, acción en Marruecos: servicios permanentes, 158.291.749,32. Total, pesetas, 158.291.749,32 pesetas.

Total general, 1.738.224.670,20 pesetas. Los créditos para los servicios temporales de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Fomento, se destinan:

ESTADO: Adquisición de casas para residencias diplomáticas y consulares, 12.075.000 pesetas.
GRACIA Y JUSTICIA: Reconstrucción del Palacio de Justicia de Madrid, 2.833.334 pesetas; Construcciones de varias prisiones, 1.625.436; Idem de un manicomio judicial, y otros, 375.000. Total, 4.833.770 pesetas.

GOBERNACION: A Beneficencia, 1.324.499 pesetas; a Sanidad, 2.500.000; a Correos, 3.696,897; a Telégrafos, 13.491.902; a Guardia Civil y otros servicios, 611.250. Total, 11.624.453 pesetas.

INSTRUCCION PUBLICA: A edificios-escuelas, 2.500.000 pesetas; a edificios de Instrucción pública, 6.400.000; a monumentos artísticos e históricos, 925.000; a material de escuelas, laboratorios, subvenciones; Exposiciones y otros, 1.769.200. Total, 11.634.200 pesetas.

puestos se autorizan, ofrecen un sobrante de 32.245.000 pesetas.
Para los gastos de carácter temporal, en los cuales se comprende la primera anualidad de obras y servicios extraordinarios para fomento de la riqueza nacional, se autoriza la emisión de Deuda.

Reforma tributaria

Proyecto de ley sobre elevación del cupo de la Contribución territorial

A fin de equiparar la exacción tributaria de los pueblos que contribuyen por cupo con la de aquellos que tributan por cuota, y fundándose en el evidente aumento de la riqueza territorial, comprobado, tanto en Rústica como en Urbana, por los trabajos de Catastro, se aumenta el cupo en 25 millones de pesetas, cifra muy inferior a la que resultaría de aplicar en los pueblos no catastrados el mismo tanto por ciento de riqueza oculta que en los catastrados se ha descubierto. Para el caso improbable en que el aumento resultara excesivo, se dispone en el articulado que se reintegre a los pueblos de las cantidades satisfechas de más por el aumento de cupo antes de pasar al régimen de cuota.

Para la riqueza rústica catastrada se sustituye el tipo de gravamen fijo de 14 por 100 por una escala personal progresiva, que llega hasta el 22 por 100, para líquidos impositivos superiores a 300.000 pesetas. El sistema progresivo ha sido adoptado en toda Europa, sustituyendo al proporcional, como más científico y como el único medio de compensar en la tributación las ventajas que para la producción tienen los que poseen grandes extensiones cultivadas.

Proyecto de ley modificando varias disposiciones vigentes de nuestro régimen tributario y creando los impuestos sobre aumento de fortuna y sobre el valor en venta de productos manufacturados ó transformados

Este proyecto abarca las materias siguientes:

Contribución de utilidades.—Se reproduce en esencia, acerca de este punto, el proyecto de ley del Sr. González Besada, presentado a las Cortes en octubre de 1918, en el que se modifican las escalas de gravamen correspondientes a las Clases activas y pasivas del Estado y a los empleados en general, haciendo más flexibles dichas escalas; se refunden varios conceptos de la tarifa segunda, estableciendo nuevas escalas de tipos y señalando el 5 por 100 para los intereses de préstamos y empréstitos de Corporaciones y Sociedades de todo género; se gravan con el 7 por 100 los rendimientos de la propiedad intelectual, y con el 10 por 100 los productos de arrendamiento de minas; se incluyen en la tarifa tercera los beneficios de las Compañías mineras, y se establece para esta tarifa una escala de tipos de gravamen del 6 al 15 por 100, según la relación de los beneficios con el capital; se fija como cuota mínima el 3 por 1.000 del capital, que en los Bancos extranjeros se deducirá a razón del 1 por 1.000 del capital total de la Sociedad y del 2 por 1.000 de la parte de este capital asignada a los negocios en España.

Respecto del proyecto del Sr. González Besada, contiene el que ahora se presenta las siguientes innovaciones: se grava con patentes por contribución industrial a los artistas dramáticos ó líricos, y a los toreros, pelotaris, etc., pero liquidándose también la contribución de utilidades, a fin de que paguen en su caso la diferencia en más sobre el importe de la patente; se determina que las Sociedades cuyo capital desembolsado no exceda de pesetas 150.000, y los negocios de espectáculos públicos, diversiones y juegos, sean gravados en todo caso con la contribución industrial, pero liquidándose asimismo la contribución de utilidades; a los efectos antes indicados se gravan los beneficios de las Sociedades de Seguros en igual forma que los de las demás Compañías, y se considera como capital, a los efectos de la cuota mínima por utilidades, en los Bancos, el valor nominal de las acciones suscritas.

Contribución Industrial y de Comercio.—El proyecto contiene principalmente autorizaciones al Gobierno para la revisión de las disposiciones vigentes y de las tarifas de este tributo, acomodándolas a la realidad actual, y, mientras se decretan las nuevas cuotas, se propone un aumento general en las actuales tarifas del 30 por 100 de su cuantía.
Impuesto de Derechos reales.—Se eleva la tarifa del impuesto de Sucesiones; se fija en 0,25 pesetas por 100 el impuesto de personas jurídicas, y se establece la autorización para dividir el pago del tributo en varias anualidades, cuando el tipo de liquidación exceda del 5 por 100 y no haya metálico ni valores fácilmente realizables.

Impuesto sobre Grandezas y títulos.—Se elevan en un 50 por 100 las actuales cuotas del impuesto; se otorgan ciertas bonificaciones en los casos de sucesión en dos ó más títulos ó grandezas a la vez, y se concede un plazo para la rehabilitación de dichas mercedes y de los honores y condecoraciones cuyo impuesto no se hubiera satisfecho en los diez últimos años.
Impuesto de Transportes marítimos.—Se revisa la tarifa vigente y se suprimen las exenciones decretadas hasta ahora, excepto la establecida en la ley de Comunicaciones marítimas para la navegación directa de altura de ciertas mercancías.

Impuesto sobre el alcohol y la cerveza.—Se elevan las cuotas de fabricación a 20 pesetas para los alcoholes vínicos é industriales neutros, y a 10 para los desnaturalizados; se establece una nueva escala de patentes para las fábricas de aguardientes compuestos y licores, y se aumenta hasta 10 pesetas por hectolitro el gravamen sobre consumo interior de la cerveza.
Impuesto de Transportes terrestres.—Se precisa la forma de tributación del transporte

de minerales por ferrocarriles propios de las respectivas Empresas; se fija el tipo de gravamen aplicable al transporte flotante de maderas por las vías fluviales, y se establecen preceptos para el pago de patentes y celebración de conciertos por el impuesto.

Timbre del Estado.—Prescindiendo de conceptos que representan rectificaciones ó ampliaciones de la ley actual, contiene el proyecto las reformas siguientes: supresión de las franquicias postales, excepto para la correspondencia estrictamente oficial; aumento de los tipos de franqueo de la correspondencia postal, telegráfica y telefónica, elevando en 0,05 pesetas la tasa de la primera, y en proporción armónica las de las demás; recargo asimismo de la escala de Timbre para letras de cambio y demás efectos de comercio; establecimiento de guías, sometidas a escala gradual, para justificar la propiedad de las caballerías; creación de documentos especiales para justificar la posesión de armas en general; aumento de las penalidades que señala la ley vigente, y, por último, extensión del impuesto que grava actualmente los especímenes y aguas minerales a todos los productos que se expendan especialmente envasados con marcas ó distintivos propios.

Impuesto de Tonelaje.—Se elevan en un 100 por 100 los tipos de percepción, tanto en el pago por cada viaje como en los abonos anuales.
Impuesto sobre la achicoria.—Se duplica el gravamen de este impuesto.

Autorización para celebrar nuevos contratos respecto de los Monopolios de Tabacos y Cerrillas y de servicio del Timbre.—Se combina el carácter viable de las participaciones del sistema primitivo con el procedimiento actual de tantos por ciento, señalando una comisión mínima que corresponda, en cada año, a aquella parte del producto igual a la obtenida en el año anterior, y una comisión mayor por el exceso; se hacen reducciones prudenciales en la participación y comisión que la Compañía Arrendataria viene percibiendo; se le encomienda—caso de continuar encargada de la gestión—de la administración gratuita de los servicios de cerrillas, toda vez que tiene las dependencias organizadas; no se computa como gasto, en la determinación del producto líquido, el interés del capital actual de la Compañía, y se establece la forma de llevar a cabo el concurso público, para el caso de que a la actual Compañía Arrendataria no conviniera continuar su gestión sobre las bases propuestas.

Impuesto sobre el aumento de fortuna.—Se establece un impuesto extraordinario, que gravará el aumento registrado desde 1.º de enero de 1916 hasta 31 de diciembre de 1919, por el patrimonio de las personas naturales y jurídicas, en la parte que no proceda de herencia ó del cobro de créditos anteriores a 1.ª primera de dichas fechas. Del aumento total se deducirá el 25 por 100, que quedará exento.
En las fortunas creadas totalmente, el 25 por 100 de exención no podrá exceder de 125.000 pesetas.

El tipo de imposición fluctúa entre un 2 y un 10 por 100, según la correspondiente escala.
En las personas jurídicas se computa como patrimonio primitivo el valor, en 31 de diciembre de 1915, del capital desembolsado sobre las acciones, más el de los fondos de reserva, previsión, amortización y otros semejantes.
Se establecen los conceptos a que corresponden las cantidades que se consideran aumento de fortuna.

Impuesto sobre el valor en venta de los productos manufacturados ó transformados.—Se establece este impuesto a razón de 2 por 100 sobre el valor en venta de dichos artículos en general. Cuando se trate de artículos de lujo, el tipo de imposición será el doble.
El tributo afectará a los productos de fabricación nacional y a los de importación del Extranjero; y se exceptúan de él los productos españoles que se exporten, así como los de primera necesidad para la vida, y los libros, periódicos, papel de imprimir y material científico de todas clases.

que se le reserve también la palabra para cuando esté presente el ministro de Estado.
El Sr. ORTEGA MOREJON anuncia dos interpelaciones al ministro de la Gobernación.
El marqués de la CORTINA anuncia una importantísima pregunta, que afecta a los ministros de Estado y Hacienda, y tal vez a la Presidencia del Consejo.
ORDEN DEL DIA
Se aprueban las actas de las sesiones del 11 y del 19 de agosto.
Se procede al sorteo de Secciones.
Se da cuenta del resultado del sorteo, y despaes de fijar el orden del día para el martes se levanta la sesión a las cinco y cuarto.

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION DE AYER

Comienza la sesión a las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Alendosalazar.
En el banco azul, los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Marina.
Escusa concurrencia en los escaños y tribunas.
Por un secretario se da lectura al despacho ordinario.
El ministro de la GOBERNACION, de uniforme, da lectura a un proyecto de ley sobre la creación de Consejos paritarios, a otro sobre profilaxis pública para combatir las enfermedades contagiosas, a un tercero sobre sindicación, a otro sobre el contrato del trabajo y a otro, por último, sobre regulación de la vida municipal de las grandes poblaciones.

A propuesta del ministro pasan estos proyectos a estudio de Comisiones especiales.
El ministro de INSTRUCCION PUBLICA, también de uniforme, da lectura a un proyecto de ley sobre autonomía universitaria, que pasa asimismo a estudio de una Comisión especial por acuerdo de la Cámara.
Ruegos y preguntas
El cond. de LIMPIAS anuncia una interpelación sobre la actuación del Gobierno en el problema sindicalista de Cataluña.
Le contesta el ministro de la GOBERNACION, aceptando la interpelación.
El duque de SAN PEDRO DE GALATIÑO anuncia una pregunta sobre ferrocarriles secundarios, y pide se le reserve la palabra para cuando esté presente el ministro de Fomento.

El Sr. GONZALEZ ECHEVARRI pide

Hoteles
Gran Hotel Iberia. Arenal, 2. tel. 1.253. Pensión completa desde 10 ptas. Cuarto de baño.

Artículos para viaje
Bazar de la Unión, calle Mayor, número 1.
¡A comer bien! Restaurante
Valentín Fernández, San Alberto, 3. T. 1.689

Abrigos, 30 pesetas; edredones, 22 pesetas; batas, 8,00. Santa Cruz, 3, entresuelo.
Máquinas parlantes y discos.
Agencia Odón. Preciados, número 1.

Para todo cuanto se relacione con esta sección dirigirse a la Empresa anunciadora de Valeriano Pérez, Plaza del Progreso, 9, entresuelo izquierda. Teléfono 79-M.

Se considera como artículos de lujo cuantos se expandan y consuman en los restaurantes y hoteles de primer orden, así como el hospedaje en éstos; y son objeto, por último, de gravamen, las cuotas que pagan los socios en los Casinos y Círculos de recreo.

Proyecto de ley estableciendo nuevas bases para el impuesto de cédulas personales.

En este proyecto se propone la reintegración al Estado del impuesto de cédulas personales, que fué cedido a los Ayuntamientos por las leyes de 1907 y 1911 sobre desgravación de Consumos.

La exacción del impuesto se efectuará con sujeción a una tarifa que consta de veinte clases de cédulas; en lugar de las doce hoy existentes, correspondiendo la de cuota más elevada a las rentas impositivas que excedan de 200.000 pesetas, y la de cuota menor a los impositivos que no excedan de 1.000 pesetas. Para la escala de cuotas se ha adoptado el criterio progresivo, asignándose la de 2.250 pesetas, más el 1 por 100 sobre el exceso de 200.000 pesetas de renta imponible, al grado más alto de dicha escala, y la de una peseta al grado más bajo.

El líquido imponible estará constituido por la suma anual total de bienes valorados en dinero, cuyo disfrute ó propiedad tenga el contribuyente, ya procedan de inmuebles, valores mobiliarios, explotaciones comerciales ó industriales, asignaciones, pensiones, haberes ó ingresos de cualquier denominación.

Estarán obligadas a proveerse de cédula todas las personas residentes en provincias españolas que tengan catorce años de edad, y cualquiera que sea ésta, todos los perceptores de algún líquido imponible. También deberán adquirir cédula los extranjeros no naturalizados residentes en España, aunque sea temporalmente, que ejerzan profesión, industria ó comercio lucrativo ó posean inmuebles de los que obtengan utilidades imponibles.

Como la reintegración al Estado del impuesto de cédulas personales priva a los Ayuntamientos de un recurso que es necesario reemplazar, se autoriza a dichas Corporaciones para recargar en un 25 por 100 de su importe actual las cuotas de los impuestos sobre Casinos y Círculos de recreo y sobre carruajes de lujo, y para extender el arbitrio de inquilinato a los locales ocupados por personas jurídicas, cualquiera que sea su carácter, y, en último término, se determina que el Estado abonará a los Municipios que hoy perciben el impuesto de cédulas personales la diferencia que resulte, según liquidación, en contra de los mismos, entre el producto de este tributo en 1919 y el de los impuestos de Casinos y Círculos de recreo y de carruajes de lujo y el arbitrio de inquilinato en el año a que la liquidación se refiera.

Otros proyectos

En otros tres proyectos de ley se establecen prescripciones para la enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones; se comprenden en el concepto general de «Vacantes» determinados bienes muebles abandonados por sus dueños, y se regulan las exenciones tributarias a los Sindicatos industriales, mercantiles ó de artesanos y obreros, así como a las Federaciones que entre ellos se formen.

DESDE BARCELONA

Los estudiantes

Barcelona, 14.—También hoy los estudiantes han repetido las algaradas de los días pasados. Un grupo entró en la Universidad a las once, cuando iban a empezar las clases de Derecho, armando gran escándalo. Rompieron los cristales del kiosco del conserje y algunas vidrieras.
Se corrieron luego a las aulas de Ciencias, rompiendo la puerta de la Facultad de Farmacia.

En vista del escándalo, el rector ha suspendido las clases interinamente, haciendo cerrar las puertas de la Universidad.

Los estudiantes se han situado en la plaza, pero guardando una actitud pacífica.

En las inmediaciones había varias parejas del Cuerpo de Seguridad.

A las doce, un grupo ha entrado en el Instituto, exigiendo que cesaran las clases que en él se dan.

Mañana continuará cerrada la Universidad. Son muchos los estudiantes que lamentan que una minoría insignificante se imponga a la totalidad, que quiere continuar los estudios.

Fiesta nacionalista

Los regionalistas, definitivamente han señalado la fecha del próximo domingo para la gran fiesta nacionalista que celebrarán en Gerona, y que ha sido suspendida en dos ocasiones.

Por la mañana, en el teatro Principal de aquella ciudad se celebrará un gran mitin, en el cual hablarán los Sres. Riera, Rahola, Ventosa y Cambó. Este hará las anunciadas declaraciones políticas de orientación regionalista en el momento actual, antesala de la campaña parlamentaria que empezará la próxima semana.

Después del mitin se celebrará un banquete de 550 cubiertos.

El diputado Sr. Rahola no irá a Madrid hasta la última semana de este mes.
El Sr. Cambó tampoco irá a Madrid hasta la próxima semana.

Rogamos a los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que recibe LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los aumentos por Guerra suponen 192 millones.

Dice que los nuevos proyectos tributarios tienen ya casi el conocimiento pleno de todas las fracciones de la Cámara...

Recuerda la constitución especial de aquel Gobierno, y dedica un recuerdo a la memoria del Sr. González Besada.

Enumera los proyectos económicos, de los cuales se publicó en la Prensa una nota oficial.

«Pues bien—dice—, a pesar de todos esos proyectos de ingresos, todavía existe un déficit de 364 millones.»

Habla de la reducción sufrida en la franquicia postal por el abuso de la franquicia libre.

Lamenta que no se pueda realizar íntegramente las reformas de Correos y Telégrafos.

Hace especial mención del impuesto de Timbre y del llamado sobre los productos manufacturados.

Cree que es injusto respetar la contribución industrial, pues ésta puede ser gravada nuevamente.

Habla del Catastro, y señala la gran desigualdad en la tributación entre las provincias que lo tienen establecido y aquellas que no lo tienen.

Trata del impuesto sobre las fortunas, mostrándose partidario de cobrarlo, en vez de una sola vez, en varios años, para lograr llevarlo después al régimen contributivo español.

Cita el impuesto de reforma del de cédulas personales, parecido al del Sr. Cobian; pero no tomando como base el alquiler de las fincas en que se habita, sino el total de todos los ingresos disfrutados por el ciudadano.

El impuesto de cédulas está cedido en muchos puntos a los Ayuntamientos; pero éstos no deben alarmarse, pues se les darán las debidas compensaciones.

Otro impuesto será sobre las concesiones mineras e hidráulicas, y señalando un plazo de caducidad para los concesionarios que no hacen producir sus concesiones.

Habla de la naturaleza de los gastos, algunos de los cuales no deben alarmar, y son aquellos que vienen a aumentar el patrimonio nacional.

Hay gastos que son siembras, como los de carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, etcétera.

No se muestra partidario de ocultar cifras a la Cámara.

El aumento de los ingresos sobre los gastos permanentes es de 32 millones, que puede ser considerado como superávit, aunque se aplique a gastos extraordinarios.

Estos gastos no deben pesar sobre un año. Manifiesta que los impuestos nuevos están cifrados con toda moderación; pero además, los impuestos de este carácter aumentan en los años sucesivos a aquél en que se implantan.

El impuesto sucesorio lo valúa en seis millones, y ha de subir en seguida a 17.

Sobre la mayoría de los tributos nuevos, he de decir que tienen la opinión de toda la Cámara, comprometida de antemano.

Dice que por las discordias y ambiciones estamos sin presupuesto. (Rumores.)

El país tendrá derecho a creer que es la pasión la que imposibilita toda acción. (Nuevos rumores.)

En las dos legislaturas el país vió que unas u otras fuerzas políticas se opusieron al presupuesto, y si el país ve que en las terceras Cortes sucede lo mismo, entenderá que el Parlamento no es el instrumento adecuado para las necesidades nacionales, que habrá que sustituir de una u otra forma. (Aplausos de los conservadores.)

El PRESIDENTE suspende la sesión por diez minutos para permitir un breve descanso al ministro de Hacienda.

El conde de Romanones

Juran el cargo el conde de Romanones y otros diputados.

Ruegos y preguntas

El Sr. BENITEZ DE LUGO anuncia una interpelación al Gobierno sobre su política de Abastos.

Cuestiones militares

El Sr. PRIETO manifiesta que desea tratar de una cuestión delicada. Dice que, aparte de otros sagrados intereses, está en litigio la carrera y el porvenir de 16 oficiales del Ejército.

Como los juzgados eran miembros de las Juntas de defensa, éstas sólo podían juzgar. El Tribunal de honor fué mal constituido. Ataca duramente a los Tribunales de honor.

Pues bien—termina—, si están autorizadas las Juntas técnicas de información, ¿por qué no se han de constituir Juntas técnicas de sargentos, cabos y soldados?

¿No hay una demasia de la Junta técnica al disponer, como mandatarios del Arma, que se expulsara a los oficiales?

Pide a los jefes de las minorías que expresen su criterio en esta cuestión, pues entienden que tienen el deber de hablar.

Pregunta si tienen existencia legal las Juntas militares.

¿Hay algo que obligue a acatar las Juntas a oficiales que no deseen pertenecer a ellas?

¿Está dispuesto el Gobierno a amparar el derecho de esos oficiales?

¿Es faltar al honor incumplir una palabra? ¿Y no es faltar al juramento que se prestó, al ingresar en el Ejército, de acatar las leyes?

Termina preguntando si el ministro de la Guerra reconoce la existencia de esas Juntas.

El ministro de la GUERRA hace historia de lo ocurrido.

Explica cómo se constituyó el Tribunal de honor; hubo condena, y yo entendi—dice— que era conveniente que pasaran las diligencias al Supremo de Guerra y Marina. Forzosamente habrá que oír a este Consejo, modelo de imparcialidad y de justicia.

Manifiesta que no existen otras Juntas que las Juntas de información técnica. (Rumores.)

El Sr. PRIETO: Nada en concreto ha respondido S. S.

El ministro de la GUERRA rectifica brevemente, y dice que el Sr. Prieto, al hacerle esas preguntas, le ha apretado demasiado las clavijas. (Risas.)

El PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

(Jura el cargo el Sr. Urzaiz.)

Siguen los ruegos

El Sr. SOTO REGUERA formula un ruego relacionado con el ramo de Marina, que contesta el general Flórez.

ALCANCE POLITICO

EL PROGRAMA ECONOMICO

Como estaba anunciado, al comenzar la sesión, el conde de Bugallal hizo una exposición del programa económico que el Gobierno presenta a las Cortes.

Sin dar a su discurso mas tono que el de una conferencia ante un público bien conocedor de la materia que se expone, el ministro de Hacienda expuso la situación financiera del Estado español, que exige gran cuidado, y por esto precisa una gran autoridad para acometer trascendentales reformas, y de esto es el primer convencido el expositor, de que las circunstancias no son favorables a ello, aunque confía que las necesidades públicas se impongan a todos para aprobar un presupuesto.

En párrafos elocuentes y de una gran sinceridad, al aludir al programa económico del Gobierno nacional dedicó un sentido recuerdo al Sr. González Besada.

Enumeró uno por uno los nuevos tributos y especificó los que reforma, asegurando que en principio estaban aceptados por todos los partidos en diversas épocas.

Los cálculos han sido hechos con la mayor moderación, y por esto espera el conde de Bugallal que al liquidarse el ejercicio el excedente sea mayor y se aumente en los años sucesivos.

Unos párrafos finales, dedicados a la reflexión y en contra de las pasiones políticas, tratándose de cuestiones económicas, sirvió de pretexto a mauristas y ciervistas, especialmente a éstos últimos, para tocar el clarín de guerra e interrumpir al ministro.

No se acabó por eso el conde de Bugallal, y con palabra firme y frase correcta, pero bien intencionada, recogió las interrupciones, y las devolvió diciendo que si el país por tercera vez vela separarse unas Cortes sin aprobar el Presupuesto, seguramente creará que el Parlamento no es el instrumento más adecuado para satisfacer sus necesidades.

En todos los lados de la Cámara, excepto de donde habían salido las interrupciones, fueron acogidas las palabras del conde de Bugallal con muestras de aprobación y con aplausos nutridos por la mayoría.

El Presidente, para dar un descanso al ministro de Hacienda, suspendió la sesión unos minutos, y durante éstos desfilaron por el banco azul todos los diputados de la mayoría y muchos de la oposición para felicitar al ministro.

Puede afirmarse que el primer día de sesión ha servido para que conservadores, mauristas y ciervistas levantasen las espadas y se colóquen en guardia.

Las oposiciones tienen la palabra.

LOS CIERVISTAS Y EL CONTRATO DE TRABAJO

Los comentarios en el Congreso han girado principalmente sobre el incidente entre los ciervistas y el ministro de Hacienda en ocasión en que éste estaba para terminar su discurso de exposición del proyecto de ley relativo al contrato de trabajo.

En cuanto al primero, decían algunos diputados de la oposición que el sector ciervista había descubierto bien pronto el juego.

Respecto de la otra cuestión, un ministerial conspicuo nos decía que, con arreglo a una de las bases convenidas en Barcelona, los patronos hablan de formular una ponencia, y a que lo hicieran aguardaba el Sr. Sánchez de Toca para presentar el proyecto de ley referido; pero el Presidente del Consejo se había visto en el trance de precipitar la presentación del mismo, no sólo por la actitud en que se había colocado el Sr. Burgos, sino atendiendo a demandas de elementos políticos de Barcelona.

Ese cambio de plan ha motivado el telegrama que el Sr. Sánchez de Toca ha dirigido esta mañana al gobernador de Barcelona, y a que hacemos referencia en la información de la Presidencia.

Como ha de abrirse una información acerca del proyecto, ella permitirá que, tanto los puntos de vista de los patronos como de los obreros, conciliados, puedan ser incorporados al dictamen.

FELICITACIONES

El Sr. Burgos, al llegar al Congreso a última hora ayer tarde, fué muy felicitado por haber leído en el Senado el proyecto del contrato de trabajo.

El ministro contestó que lo importante era que lo conociesen en Barcelona, y a dicha hora ya sabían en aquella ciudad que había sido leído.

UNA INTERPELACION

El Sr. Morote se propone intervenir en el debate acerca de las cuestiones de Barcelona para explicar la intervención que tuvo en la solución de la huelga general.

LOS ALQUILERES

El Sr. Benitez de Lugo ha presentado a la Mesa del Congreso una proposición de ley para resolver el problema de los alquileres.

DEL SENADO

La sesión del Senado, aparte la lectura de proyectos por los ministros de Gobernación e Instrucción pública, no tuvo otro interés que el anuncio de interpelaciones sobre actuación del Gobierno respecto al sindicalismo, los ferrocarriles secundarios, la Junta provincial de

El Sr. CHICHARRO protesta de persecuciones políticas que sufren los jaimistas y ciervistas en la provincia de Castellón por parte del señor ministro de la Gobernación.

Le contesta el Sr. BURGOS, negando dichas persecuciones, y el orador manifiesta que tiene actas notariales de presencia.

ORDEN DEL DIA

Pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

Terminado el sorteo de Secciones, se levanta la sesión.

Protección a la Infancia y política económica internacional. Estos debates se iniciarán en días sucesivos.

LA CUESTION MILITAR

La pregunta anunciada por el Sr. Prieto y convertida en interpelación, previa consulta de la presidencia de la Cámara popular al ministro de la Guerra, ha dado estado parlamentario a la llamada cuestión militar.

Desarrolló la pregunta o interpelación el señor Prieto en medio de una expectación grandísima.

El salón de sesiones estaba muy concurrido y la Cámara seguía con una gran atención al orador.

Conforme avanzaba éste en su discurso quedaba en el ánimo de los oyentes la impresión de que está garantizada la libertad de la tribuna parlamentaria.

El Sr. Prieto habló con toda claridad, sin ningún género de eufemismos, del Tribunal de honor, de su actuación, coaccionada, a su manera de ver, por la Junta de Defensa, y formuló, entre otras preguntas, la de si existían legalmente las Juntas de Defensa de oficiales, porque si éstas eran autorizadas, tendrían que serlo igualmente las de brigadas, sargentos, cabos y soldados, si para todos había de aplicarse un espíritu de equidad, y si el oficial era libre para separarse de las Juntas, extendiéndose en consideraciones acerca del concepto del honor, porque si se consideraba como falta a éste separarse, se olvidaba que el ingreso en organismos ilegales, faltándose a juramentos prestados, constituía una falta al mismo.

Habló el ministro, explicando su intervención, y dijo que las Juntas existían con el carácter de técnicas de información de Guerra.

Rectificó el Sr. Prieto, solicitando que las minorías expongan su opinión.

La interpelación del Sr. Prieto, por la índole especialísima de la cuestión que ha tratado y la actualidad que ésta tiene, ha hecho que todos los demás temas políticos que merecieron los comentarios de primera hora de la tarde en el Congreso hayan pasado a segundo término.

DESPUES DE LA INTERPELACION

Muchos diputados se acercaron en los pasillos de la Cámara al Sr. Prieto para felicitarle por lo hábil que había estado en su discurso, pues siendo la cuestión tratada de tan delicada índole, se había desenvuelto dentro de los límites del reglamento, no dando el motivo más insignificante para ser objeto de ninguna interrupción, y corroborando la forma en que se había desenvuelto el gran respeto con que se hace oír en la Cámara.

Espera el Sr. Prieto que los jefes de minorías respondan a su requerimiento.

El Sr. Salillas le comunicó que el señor Lerroux no había estado presente porque tuvo necesidad de salir a medio día para Extremadura; pero que se hallaría de regreso en Madrid el lunes, y desde luego le adelantaba que intervendrá en el debate.

Un jefe liberal hubo de decir al Sr. Prieto: «¡Qué tuviera la libertad necesaria para poder hablar como usted lo ha hecho esta tarde!»

EL SR. DATO

El próximo lunes regresará a esta corte el Sr. Dato.

LOS REFORMISTAS Y LA INTERPELACION DE PRIETO

En el pasillo central del Congreso se formó, cuando ya la sesión había terminado, un grupo, en el que figuraban los Sres. Alvarez, Argente, Salvatella, Pedregal, Barcia y algunos periodistas.

Los Sres. Salvatella y Argente indicaron al jefe de los reformistas que ninguna ocasión como la que se presenta con motivo del debate acerca de la cuestión militar, para que las izquierdas realizaran un acto conjunto, llevando la voz de ellas el Sr. Alvarez.

—Precisamente—les dijo éste—pienso yo todo lo contrario. Entiendo que cada cual debe exponer su opinión y ajustar a ella su conducta, porque es momento en que se impone que el Parlamento exprese su opinión concreta por labios de los jefes de las minorías.

El Sr. Pedregal estimaba esto tanto más necesario cuanto que podría darse el caso no sólo de que el Parlamento debía dar su opinión, sino que llegue un segundo momento en que necesite actuar como soberano.

Si el fallo fuese anulado por el Supremo de Guerra y Marina, entonces bastaría con que cada cual hubiese expuesto su pensamiento; pero si prosperase, y las Cortes creyeran justo reintegrar al Ejército a los oficiales que por virtud del mismo fuesen separados, sería el instante en que el Parlamento diera muestras de su soberanía.

EN LA PRESIDENCIA

El jefe del Gobierno, después de estar despatchando con Su Majestad, regresó a la Presidencia, en donde, entre otras visitas, recibió la del ministro de Méjico en esta corte.

Habia puesto a la firma regia el Presidente el decreto autorizándole para presentar a las Cortes el proyecto de ley sobre derogación de la ley de Jurisdicciones.

Manifiestó el Sr. Canals a los periodistas que para las cinco y media de la tarde estaba convocado el Consejo de ministros.

Este se reunirá en la Presidencia. Refiriéndose a la cuestión de Barcelona, dijo, confirmando informes ya conocidos, que en el fondo, lo ocurrido es que a los seis mil delegados del Sindicato en fábricas y talleres les había parecido mal la limitación convenida por la Comisión mixta en sus funciones.

El ministro de la Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones sobre la ruptura de los obreros y patronos barceloneses: «A las nueve de la noche recibí un telegrama del gobernador de Barcelona dándome cuenta de algunos incidentes ocurridos en las fábricas y talleres al presentarse los obreros al trabajo. Fueron despedidos algunos delegados que acudieron a sus puestos con retraso. A esa hora el gobernador no estaba pesimista en absoluto.

Para sustanciar las dificultades surgidas se reunió la Comisión mixta y, según un nuevo telegrama del gobernador, los delegados sindicalistas se presentaron en el Ayuntamiento y alegando las coacciones de que habían sido objeto por parte de los patronos, concedieron un plazo de cinco minutos a los representantes obreros que figuraban en la Comisión mixta para que se retiraran del seno de dicha Comisión.

Al conocer las alegaciones obreras, los patronos expusieron sus quejas contra los delegados. Transcurridos los cinco minutos fijados, los delegados se mostraron dispuestos a retirarse, y a partir de este momento dimitieron sus puestos los obreros y los patronos, desatendiendo los requerimientos del gobernador para evitar la ruptura definitiva.

En mi conferencia con el gobernador—añadió el Sr. Burgos—le he dicho que esa Comisión arbitral ha debido tener atribuciones suficientes para cumplir lo pactado.

Era natural que si llegaran al pacto es que tenían atribuciones para ello.

Pues bien; si los patronos han faltado al pacto debió imponerse un correctivo, y si los obreros tenían la culpa, a los obreros debió castigarse.

En medio del trastorno que este incidente ocasiona, es alentador ver como los obreros y patronos proponen que continúe el Gobierno entendiendo en este pleito.

Dijo luego el ministro que en Gobernación habían estado el Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra para informarse de las noticias llegadas de Barcelona.

—La norma de conducta que ha de seguir el Gobierno—decía el Sr. Burgos—es adoptar las precauciones necesarias para evitar que cualquier incidente haga imposible la reanudación de los trabajos de la Comisión mixta, porque si tal ocurriera, sería lamentabilísimo no sólo para Barcelona, sino para todo el país.

—¿Acaso la gravedad del momento podría determinar, por parte del Gobierno, la adopción de alguna medida extraordinaria?—preguntó un periodista.

—El Gobierno—contestó el ministro—persiste en su propósito de actuar con las normas de conducta actuales y cree que los acontecimientos deben llevarse por los cauces normales.

Sólo el curso de los acontecimientos determinará el criterio del Gobierno en lo sucesivo, aunque desde luego procederemos con la mayor cordura.

Se ha agravado de nuevo la situación

El acuerdo, incumplido

Impresiones oficiales

El ministro de la Gobernación recibió esta madrugada a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones sobre la ruptura de los obreros y patronos barceloneses:

«A las nueve de la noche recibí un telegrama del gobernador de Barcelona dándome cuenta de algunos incidentes ocurridos en las fábricas y talleres al presentarse los obreros al trabajo. Fueron despedidos algunos delegados que acudieron a sus puestos con retraso.

A esa hora el gobernador no estaba pesimista en absoluto.

Para sustanciar las dificultades surgidas se reunió la Comisión mixta y, según un nuevo telegrama del gobernador, los delegados sindicalistas se presentaron en el Ayuntamiento y alegando las coacciones de que habían sido objeto por parte de los patronos, concedieron un plazo de cinco minutos a los representantes obreros que figuraban en la Comisión mixta para que se retiraran del seno de dicha Comisión.

Al conocer las alegaciones obreras, los patronos expusieron sus quejas contra los delegados.

Transcurridos los cinco minutos fijados, los delegados se mostraron dispuestos a retirarse, y a partir de este momento dimitieron sus puestos los obreros y los patronos, desatendiendo los requerimientos del gobernador para evitar la ruptura definitiva.

En mi conferencia con el gobernador—añadió el Sr. Burgos—le he dicho que esa Comisión arbitral ha debido tener atribuciones suficientes para cumplir lo pactado.

Era natural que si llegaran al pacto es que tenían atribuciones para ello.

Pues bien; si los patronos han faltado al pacto debió imponerse un correctivo, y si los obreros tenían la culpa, a los obreros debió castigarse.

En medio del trastorno que este incidente ocasiona, es alentador ver como los obreros y patronos proponen que continúe el Gobierno entendiendo en este pleito.

Dijo luego el ministro que en Gobernación habían estado el Presidente del Consejo y el ministro de la Guerra para informarse de las noticias llegadas de Barcelona.

—La norma de conducta que ha de seguir el Gobierno—decía el Sr. Burgos—es adoptar las precauciones necesarias para evitar que cualquier incidente haga imposible la reanudación de los trabajos de la Comisión mixta, porque si tal ocurriera, sería lamentabilísimo no sólo para Barcelona, sino para todo el país.

—¿Acaso la gravedad del momento podría determinar, por parte del Gobierno, la adopción de alguna medida extraordinaria?—preguntó un periodista.

—El Gobierno—contestó el ministro—persiste en su propósito de actuar con las normas de conducta actuales y cree que los acontecimientos deben llevarse por los cauces normales.

Sólo el curso de los acontecimientos determinará el criterio del Gobierno en lo sucesivo, aunque desde luego procederemos con la mayor cordura.

La asamblea de camareros

Barcelona, 15.—Conforme estaba anunciado, ayer tarde se reunieron en asamblea general en el Salón Venus Sport los camareros y cocineros en huelga.

Entre los reunidos predominaban los temperamentos de violencia y en general era muy grande la excitación entre los asistentes, que eran unos 3.000 entre cocineros y camareros.

Después de hablar varios individuos de la Junta directiva explicando el motivo de la reunión, que era tomar un acuerdo sobre la huelga, habló Salvador Seguí, quien dijo que en manos de los camareros estaba el triunfo de la organización obrera, que meditaran con serenidad y que el acuerdo que adoptaran sería el que se llevaría a la Comisión mixta.

También habló Angel Pestaña, mostrándose partidario de que los camareros no vuelvan al régimen de las propinas, y proponiendo que, como fórmula de transacción, se designaran seis individuos de la Junta para entrevistarse con los patronos que debían asistir a la reunión de la Comisión mixta en el Ayuntamiento y propusieran la concesión de un sueldo mínimo en proporción a la categoría del café, y así se acordó.

La entrevista no pudo realizarse por la ruptura de la Comisión mixta.

Los obreros del ramo de construcción

Los obreros del ramo de construcción acudieron al trabajo, no reanudándolo mas que un 15 por 100, ya que en unas partes las obras no estaban abiertas y en otras se intentaba por los patronos seleccionar el personal.

Según manifestaron los obreros, en algunas fábricas y talleres había individuos del somatén que exigían a los trabajadores el «carnet» del Sindicato y le somían a su presencia.

El local del Sindicato del ramo de construcción estuvo durante todo el día concurridísimo. Los obreros, tanto los despedidos como los que consiguieron reanudar el trabajo, acudieron a dar cuenta a la Junta directiva de la actitud en que se habían colocado los patronos.

nes, y han tomado como pretexto para desautorizar a sus compañeros en la expresada Comisión el hecho de que algunos patronos hayan tratado de seleccionar el personal al reanudar el trabajo.

También ha contribuido a ello el que los marinos acepten ahora el laudo que antes rechazaron, dado por el Sr. Roselló, sin pasar la cuestión por la Comisión mixta.

Todos los obreros se mostraban indignadísimo y preconizaban la necesidad de acudir a medios de violencia.

También el Sindicato del ramo de elaborar madera estuvo muy concurrido. La mayoría de los obreros no pudieron reanudar el trabajo por incumplir los patronos las bases firmadas en el Ayuntamiento.

Las modistas

Fueron muchísimas las modistas que acudieron al Sindicato del ramo de vestir. Manifestaron que en gran parte de los talleres habían sido despedidas.

Contra un obrero no sindicado

En La España Industrial, al entrar los obreros al trabajo vieron que había en la fábrica un individuo que hacía tiempo había sido expulsado de la organización sindical.

Los trabajadores visitaron al gerente de la fábrica para indicarle que despidiese al obrero, y como aquél se negara, inmediatamente se suspendió el trabajo, no quedando en la fábrica mas que el obrero no sindicado.

El incumplimiento de los patronos

Al reunirse ayer en el Ayuntamiento los individuos de la Comisión mixta, los representantes obreros mostrábase indignadísimo por todas las cosas que habían ocurrido.

Uno de ellos dijo que la mayor parte de los patronos habían faltado a las bases que firmaron, lo cual era vergonzoso e inadmisiblemente.

Lo más inicu es que haya sido un individuo de la Comisión mixta el que más se ha significado en demostrar su saña contra los obreros.

La ruptura de relaciones

La Comisión se constituyó a las siete en el despacho del alcalde, con asistencia de los cinco representantes obreros, los cinco patronales y los Sres. Martínez Domingo y Rodés.

A las siete y media los reunidos pasaron al salón de conferencias, donde entraron también los delegados de varios Sindicatos, que iban acompañados del Comité permanente. Todos los individuos que forman este Comité llevaban varios pliegos, en los que se hacían constar infinidad de reclamaciones.

Una vez en el salón de conferencias, un individuo del Comité permanente hizo uso de la palabra, diciendo que en nombre de la organización, y en vista de la mala fe e infidelidad de los patronos, daban como rotas sus relaciones con los patronos.

Seguidamente el Comité se retiró.

DE HOY

El señor ministro de la Gobernación manifestó a medio día que en las referencias publicadas acerca de la información que facilitó esta madrugada, algunos relatos recargaban las tintas respecto a los patronos.

No niega que ha habido intransigencias de algunos; pero la inmensa mayoría, y sobre todo los que están al frente de todos, han demostrado una actitud correctísima digna de elogio; también han demostrado actitud correcta los representantes de los obreros pero no han faltado bastantes de éstos que formulen exigencias extremadas.

La torpeza mayor que a juicio suyo ha cometido los obreros es hacer retirar a sus representantes de la Comisión mixta; es un error gravísimo, pues esa Comisión era el organismo más eficaz para corregir las faltas que se cometieran incluso por los patronos, y sabían que tanto el Gobierno como las autoridades estaban resueltos a apoyar a esa Comisión para que todo entrase en cauce normal; pero destruido el órgano, no ha medio de cumplir ese propósito.

Insistió en que el mayor perjuicio en la solución de la Comisión es para los obreros.

De todas maneras, más pronto o más tarde no habrá más remedio que volver a esos elementos mientras no estén constituido los Comités paritarios o la Comisión de trabajo en Barcelona.

«Esto, claro es—añadía el ministro—, para aquellos que no aspiren a movimientos revolucionarios y desean la paz regulando las condiciones de trabajo, pues no pueden aspirar a otra cosa.»

Las noticias de última hora dan lugar a alguna esperanza, pues atentan la gravedad de los primeros momentos después de la ruptura.

Hoy no ha conferenciado con el gobernador de Barcelona, porque suponía que estaría descansando, pues la última conferencia telefónica que celebró con el Sr. Amado fué a las tres y media de la madrugada, y después de esta hora tenía el gobernador que hablar con una Comisión de obreros.

Esta tarde, a las cinco y media, se reunirá el Consejo de ministros para tratar de este asunto, porque le preocupa bastante al Gobierno; y aunque el Presidente y los ministros de Guerra y Gobernación están encargados de llevar aquél, quieren dar cuenta a sus compañeros de las determinaciones adoptadas, para ver si las aprueban.

Por su parte, es partidario de quemar hasta el último cartucho en favor de la paz y la armonía.

De la Guardia Civil

Ascenso del coronel Aldir
Ha sido ascendido a general de brigada el coronel de la Guardia Civil D. Julián Aldir...

Se ha recibido, pues, con general satisfacción el acuerdo del Gobierno al ascenderlo, y se admira la habilidad de como se le ha buscado la vacante, ya que se fundamenta en que el general Arlegui pasó a destino civil...

LAS LOS JUSTICIAS

Carcelero encarcelado
Durante la tarde de ayer circuló por el Juzgado de guardia una noticia que sorprendió a todos los funcionarios de la Casa de Cánones...

La noticia era que el conserje del Juzgado de guardia, Julián García, que también ejerce funciones de alguacil habilitado en las guardias que presta el Juzgado del distrito del Hospital, estaba detenido en Prisiones Militares...

Nuestras referencias son que estando presentando servicio una noche, a las cuatro de la madrugada, la Comisaría del distrito del Centro mandó un atestado con un detenido, que era un teniente del Ejército vestido de paisano...

El detenido quedó en uno de los departamentos del Juzgado de guardia mientras se practicaban las diligencias correspondientes, siendo puesto en libertad a la mañana siguiente, en que el atestado pasó al Juzgado del Centro...

Este se inhibió por el carácter militar del detenido, y hoy, al ser citado el conserje Julián García para declarar en este asunto ante el juez militar, éste dictó auto de prisión contra él...

Al enterarse poco después el juez del Hospital, D. Ricardo Cobos, telefonó a Prisiones Militares, rogando que por su cuenta se tuviera al procesado en una sala de pago, si las había...

Thon Mariné Cruz Roja

Probada esta conserva. Venta en ultramarinos

Vida deportiva

NOTAS VARIAS
Sociedad Cultural Deportiva. Pedestrismo: Recientemente ha celebrado esta Sociedad su segunda carrera a través del campo...

Organizado por la A. C. N. de P., se celebrará un mitin de clases medias el domingo 16 de noviembre de 1919...

Serán los oradores: D. Antonio Galván Arias, de la Unión Ciudadana; D. Martín Asúa y Mendía, de la A. C. N. de P.; don Pedro María de Usera y Pérez, de la Cámara de Consumidores...

ilán, Francisco Marrueta, Manuel Marrón, Francisco Infantes, Lopez Plaza y Pablo Lombán, logrando seis puntos cada uno de los cuatro primeros clasificados...

Se tiene en preparación diversas pruebas de «cross» para entrenamiento de los socios y una gran carrera interclub, de carácter libre, en la que, previa autorización de la F. C. de A. podrán participar gratuitamente...

Esta briosa Sociedad, que tan intensa labor está realizando, va de éxito en éxito en el curso de conferencias de cultura general que tiene organizado...

La pronunciada recientemente por el doctor Juarros acerca de «El arte de elegir ideales» fué un completo triunfo para el insigne publicista...

Tan meritoria es la labor que la Agrupación Deportiva está llevando a cabo en pro de la clase ferroviaria, que los directores de las Compañías de ferrocarriles, consejeros y administradores están suscribiéndose...

La Sociedad deportiva «La Raquette», aneja al Club de L'Union Française, celebrará el domingo 16, a las cinco de la tarde, un séquito de baile, en el gran «chall» del Palace Hotel...

es el momento de estudiar los IDIOMAS extranjeros. Usted debe hablar, por lo menos, una lengua además de la suya. Venga usted a la Escuela BERLITZ, que le pondrá en situación de comprender y hacerse comprender...

* 350 ESCUELAS EN EL MUNDO *
FUNDADA EN 1878

Noticias generales

«El sobre en blanco», interesante novela de Guillermo Díaz-Caneja, laureada por la Real Academia Española con el premio Fastenrath de 1918, será traducida en breve al inglés...

También ha sido pedida al autor la autorización para traducir «El sobre en blanco» al alemán.

JABON «SANITAS»
Medicinal y de tocador
Mole y Welton. SEVILLA

En la Tenencia de Alcaldía del distrito de Buenavista, Olzaga, 1, se encuentra depositado, a disposición de quien acredite su pertenencia, un rosario con una medalla que fué hallado en la vía pública.

Nuevo establecimiento

Hoy inauguran su nueva casa de novedades en lanería, sedería y pieles los señores Izquierdo y Cia., los cuales tienen el honor de invitar a su distinguida clientela a dicha inauguración...

Se encuentra en Madrid, Mr. G. Denny, representante de la Associated Press of America, que viene a organizar los servicios de información en España.

Mr. Denny obsequió ayer con un almuerzo íntimo a varios periodistas y corresponsales de Madrid, durante el que reinó la mayor cordialidad y afecto...

El representante de la Associated Press of America en Madrid, nuestro querido compañero en la Prensa Sr. Cardona, hizo los honores, acompañado del colega americano.

El Escudo de Cataluña. Casa especial en artículos de punto. Barquillo, 3. T. 798 M.

Organizado por la A. C. N. de P., se celebrará un mitin de clases medias el domingo 16 de noviembre de 1919, a las once de la mañana, en el teatro Alvarez Quintero (San Bernardo, 59, Cinema X).

Serán los oradores: D. Antonio Galván Arias, de la Unión Ciudadana; D. Martín Asúa y Mendía, de la A. C. N. de P.; don Pedro María de Usera y Pérez, de la Cámara de Consumidores...

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Comedia.—El domingo, a las cinco de la tarde, se representará la aplaudida obra nueva Los mochuélos.

Lara.—El domingo por la tarde, a las cuatro, la comedia en dos actos Febrerillo el loco; a las seis y media, Febrerillo el loco y La noche de la verbena...

Estlava.—Hoy sábado, a las seis y media de la tarde, debutará como actriz La Argentinita con el estreno de la comedia en dos actos, divididos en cinco cuadros, de Goldoni...

Infanta Isabel.—El sábado por la tarde, el juguete cómico en tres actos, de gran éxito de risa, Los hijos artificiales...

El domingo por la tarde, a las cuatro, y a precios populares, Los hijos artificiales, y a las seis y cuarto, la comedia de gran éxito Rocio la canastera ó Entre calé y calé.

Boletín religioso para mañana

Domingo 16 de noviembre de 1919

Santos del día.—Santos Rufino, Marcos, Valerio, Elpidio, senador; Marcelo y Eustaquio, mártires; Edmundo, arzobispo; Eusebio y Fidencio, obispos; y Otmario, abad y confesor...

En la Catedral, a las nueve y media, misa conventual.

En las parroquias, a las diez, con explicación del Santo Evangelio.

En la Capilla Real, a las once, misa solemne.

En la Encarnación, a las diez, misa solemne, con manifiesto y sermón, que predicará D. Juan Carrillo...

En los Seruítas (plaza de San Nicolás), a las ocho, misa de comunión; por la tarde, a las seis, ejercicios con sermón.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, ejercicios mensuales, predicando el padre Peláez.

En la Iglesia Pontificia, a las ocho, misa de comunión; por la tarde, a las cinco y media, ejercicios.

En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, a las ocho, misa de comunión general; a las nueve, solemne, en honor de San Estanislao, en la que predicará el padre Castro.

En San Millán continúa la novena a su titular, a las cinco y media, predicando D. Mariano Benedito.

En Santiago, ídem ídem, a Nuestra Señora de la Puñicista; a las diez, misa solemne, con sermón, que predicará el Sr. Campo; por la tarde, a las cinco y media, la novena, predicando D. Enrique V. Camarasa.

En San Ginés continúan los ejercicios espirituales, al anochecer, predicando D. Donatillo Fernández.

Ejercicios del mes de Animas.

En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, a las seis, predicando el padre Castro.

En San Ignacio, a las cinco y media, predicando un padre trinitario.

En Santa María de la Almudena, a las cinco, predicando D. Pedro J. Martínez.

En las Bernardas del Sacramento, a las cinco y media, predicando D. Leopoldo Galera.

En San Sebastián, a las cinco y media, predicando D. Rafael Sanz de Diego.

En San José, a las cinco y media, predicando D. Leopoldo Lobo.

En el Cristo de la Salud, a las seis, predicando D. Modesto Barrio.

En Santa Cruz, a las seis, predicando don Marcial Oliver.

En San Martín, a las cinco y media, pred. En San Ildefonso, a las cinco y media.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, San José, Santiago, San Sebastián, Santos Justo y Pastor, Santa Teresa y Santa Isabel, Santa Bárbara, Concepción, San Pascual, los Paúles y San Marcos.

Espíritu Santo.—Adoración Nocturna. Turno: La Inmaculada y Santiago.

El cartel para el día 15

REAL.—6, Orquesta Sinfónica.—Sexto concierto de abono, bajo la dirección del señor Arbós.

Catarros-Tuberculosis

El ANTICATARRAL García Suárez es el antiséptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente energético. Cura radicalmente los catarros y tuberculosis; previene contra la gripe y pulmonías.

COMEDIA.—Compañía cómico-dramática.—10,30, Los mochuélos.

LARA.—6, segunda matinee de sábado de moda y abono.—Febrerillo el loco y La noche de la verbena (un acto).—10,30, Febrerillo el loco (dos actos).

CENTRO.—10, La razón de la locura.

ESLAVA.—6,30, Rosaura la viuda astuta (estreno).—10,15, El corazón ciego.

ZARZUELA.—6, El carro del sol (reestreno) y La canción del olvido.—10, La canción del olvido y La noche de San Juan.

CERVANTES.—Compañía cómica Simó Raso-Ramírez.—6,30, La farsa de La Fuente.—10,15, De rodillas y a tus pies y Los amigos del alma.

INFANTA ISABEL.—6,15, Los hijos artificiales.—10,30, Amor a oscuras y Rocio la Canastera.

APOLO.—6,45, La madrina.—10,30, Pancho Virondo.

REINA VICTORIA.—6 (especial), Las Verónicas.—10 (especial), El as.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—10,30, La gárdena (dos actos, estreno).

COLISEO IMPERIAL.—6,30, Canción de cuna y El demonio son los hombres.—10,30, El verdugo de Sevilla (reposición).

NOVEDADES.—6, El primer fresco.—7,15, El estudiante.—9,15, Música, luz y alegría.—10,30, La suerte loca.—11,45, Como lloraba del cielo.

FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—6,15, El soldado de San Marcial.—10,15, La daga.

MARTIN.—6,30 (doble), Serafín el Pintorero (dos actos).—10,15 (doble), El Club de las infortunadas y Las corsarias.

LATINA.—Compañía dramática de Manrique Gil.—6, El genio alegre.—10, Juan José. Butaca, una peseta; general, 0,20.

PRICE.—A las 5 tarde, concierto popular por la Orquesta Filarmónica.

TRIANON PALACE.—Séptimo sábado artístico.—Cinematógrafo y variedades.—A las 6 tarde y 10 noche, gran éxito de The Kook, Maruja del Oro, Lolita Baldó y Sagra del Río. Butaca, una peseta.

CINE IDEAL.—Tarde, a las 4,30; noche, a las 9,30.—Estreno, Parecido fatal (creación del gran actor yanqui Harris Morey, cuatro partes). Éxito colosal. El médico de las locas (segunda jornada, cuatro partes, de Xavier de Montepin). La mujer enigma (por la hermosa actriz yanqui Mac Mabel, cuatro partes), y otras.

AVISOS UTILES

La vacuna antituberculosa

Después de 32.000 recientes vacunaciones en Alcira, el doctor Ferrán ha explicado los fundamentos científicos de su vacuna antituberculosa en «La Medicina Social Española».

El primer artículo se remite gratuitamente a nuestros lectores enviando la faja ó las señas al director de la revista, San Bernardo, número 63, MADRID.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de diciembre de 1919, a las once, se verifique el sorteo de noventa Obligaciones de interés fijo de la línea de Valencia a Utiel, que deben amortizarse, correspondientes al vencimiento de 1.º de enero de 1920.

Lo que se anuncia para conocimiento de los obligacionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público, y tendrá lugar en esta corte en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 29 de octubre de 1919.—El secretario del Consejo, Ventura González.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 24 de noviembre de 1919, a las once, se verifique el sorteo de las 1.701 Obligaciones especiales de Huesca a Francia por Canfranc, Soto de Rey a Ciaño Santa Ana y Villabona a Avilés y San Juan de Nieva, que deben amortizarse, y cuyo reembolso pertenece al vencimiento de 1.º de febrero de 1920.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de títulos, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en esta corte el día señalado en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid, 29 de octubre de 1919.—El secretario del Consejo, Ventura González.

Los convalecientes de la gripe, etc., curarán rápidamente del estado de prostración y debilidad haciendo uso de la CARNE LIQUIDA Valdés García.

Profesora extranjera diplomada se ofrece para lecciones de ruso, francés y alemán y para acompañar ó educar señoritas y niños. Dirigirse a la calle del Prado, 13, segundo izquierda.

Sidra Vereterra y Cangas Preferida por cuantos la conocen.

Peletería internacional

Abrigos, capas, desde 125. Venta de pieles sueltas. Se reforman pieles. PRECIADOS, 10, ENTRESUELO

Compañía Trasatlántica

El vapor «INFANTA (ISABEL DE BORBÓN)» de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 16 del corriente mes de Barcelona, el 17 de Málaga y el 19 de Cádiz, para Canarias, Montevideo y Buenos Aires en expedición ordinaria.

El vapor «MANUEL CALVO», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 17 del corriente noviembre de Barcelona, el 18 de Valencia, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, en expedición ordinaria para Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Tenerife, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente a la línea de Venezuela-Colombia.

El vapor «LEGAZPI», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de diciembre próximo de Cádiz, y el 9 de Barcelona, en expedición ordinaria, para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila.

CARRILES

1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con eclisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. LA VASCONGADA. PELIGROS, 3, ENTRESUELO

Ron la Negra

Ron San Luis

ANÍS X

Vermouth Bassani

Cognac

Ruiz y Albert

Málaga

Banco de España

Desde el día 15 del corriente se pagarán los intereses de la Deuda Amortizable al 5 por 100 de vencimiento de dicho día, a los portadores de talones de facturas de la Dirección general del ramo, que a continuación se indican:

Hasta el número 600, los de intereses de Emisiones antiguas.

Hasta el número 19, los de títulos amortizados de id.

Hasta el número 150, los de intereses de la Emisión de 1917.

Hasta el número 5, los de títulos amortizados de id.

Los correspondientes a los números sucesivos, se pagarán a medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores, a los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 13 de noviembre de 1919.—El secretario general, O. Blanco-Reco.

Seis razones

por las cuales la HARINA LACTEADA NESTLÉ se recomienda por los médicos, cuando falta la leche de la madre:

1.ª Su preparación no exige más que agua y una cocción de cinco minutos para obtener un alimento perfecto.

2.ª Puede ser dosificada con arreglo a la capacidad digestiva de cada niño.

3.ª Está exenta de gérmenes nocivos.

4.ª Evita el empleo de la leche fresca, que las más de las veces está adulterada.

5.ª Facilita el destete.

6.ª Preserva de dispepsias y demás afecciones gastro-intestinales.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Anís "WILSON"

Escarchado, Dulce y Seco Lujoso estuche con 12 botellas de 3/4 litro, 125 ptas. FRANCISCO ALVAREZ. Constantina

Las galletas
OLIBET
son las mejores

RECONSTITUYENTE
El más energético de los reconstituyentes es el
VINO DE BAYARD

Peptona fosfatada, que devuelve a todas las personas débiles la Fuerza y la Salud.
Depósito en todas las farmacias.

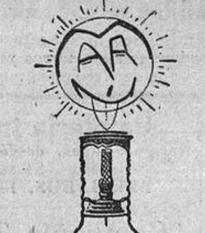
SARNA
Antiséptico. Único que la cura sin bado, 475 pesetas frasco. Venta: Mariana Pineda, 10. Alcalá, 9. Mayor, 10 y farmacias.

DOLOR DE CABEZA
Neuralgias y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la

HEMICRANINA
del Dr. M. CALDEIRO
3 pts. Fídase en farm.

MATERIAL FERROVIARIO
Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores. Peligros, 9, entrepuerto. S. A. LA VASCONGADA

VINOS TINTOS MARCA
de los herederos del
MARQUES DE RISCAL
ELCIEGO (Alava.)
Pídanse en todos los hoteles y restaurantes.
CONCEDIDA
DEPOSITOS EN MADRID
Sras. Hijas de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos.
D. Francisco de Cos, Conde de Xiqueña, 9, y Paseo de Recoletos 21.
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, 6 Infantas, 4 y 6.
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
D. P. Pidoux, Cruz, 12.
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
Aviso muy importante a los consumidores. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella. Fíjense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA



Calefacción
cómoda y barata por petróleo. Caloríferos especiales. Calentadores de todas clases. Utensilios de cocina, cafeteras, cestas de viaje. Marin, 12, Plaza de Herradores, 12 (esquina a San Felipe Neri).

MUEBLES
De lujo y económicos. Gran surtido, alcobas, comedores, salones, etc. Plazos y contado. «La Confianza».
5-VÁLVERDE-5

Centro Especialidades Farmacéuticas
A. Martínez Mateo
Oquendo, 9, San Sebastián
Solicitamos buenos representantes en provincias.

Arreglo motores. Cabestreros, 5

Aguinaldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
A TODOS SUS LECTORES, SOLO PARA
NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

A fin de ofrecer a nuestros lectores un verdadero aguinaldo práctico, hemos podido concertar entre renombrados cosecheros de vinos la adquisición de una considerable partida de cajas surtidas de Champagne, vinos de Jerez y Málaga, anís y liciores, de marcas que tienen reconocida fama mundial.

La importancia del pedido y la gran circulación de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA han influido eficazmente en el ánimo de los cosecheros con quienes hemos contratado, y no obstante el elevado precio, de todos conocido, que en todos los mercados mundiales han llegado a tener los vinos, los envases y hasta la mano de obra, transportes, etc., podemos ofrecer a nuestros lectores 10.000 cajas surtidas de exquisitos vinos y liciores a precios verdaderamente excepcionales, como podrán apreciar.

Para tener derecho a este aguinaldo extraordinario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA es condición indispensable enviar el cupón inserto, acompañado del importe del pedido, al Sr. Administrador de «La Correspondencia de España», Arenal, 1, Madrid, y por conducto de la renombrada y bien conocida casa de Ernesto Rovira, de Barcelona, con quien hemos convenido, dada su seriedad y competencia, así como el numeroso personal de que dispone, el embalaje y expedición de los vinos y liciores que previamente han recibido de las casas productoras, llegarán los pedidos a poder de nuestros lectores franco de embalaje sobre vagón ó vapor en Barcelona.

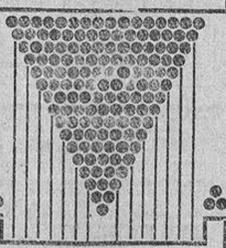
Marcas de los exquisitos vinos que ofrece a sus lectores como aguinaldo «La Correspondencia de España».

CHAMPAGNES. — Favorite, Cuvée extra, carte d'or, RENARD & PERRIER, de Reims. Casa fundada en 1870. Marca que tiene acaparados los mercados de Norte América, solicitadísima en América del Sur, proveedora efectiva de la Casa Real belga; la no menos renombrada marca JACQUES GRENIER & C., de Reims, Cuvée extra, GRAND MOUSSEUX, carte blanche, la predilecta por la Casa Real inglesa, y marca que figura en todos los banquetes del Eliseo.

VINOS DE JEREZ Y MALAGA. — De los Sres. López y Jiménez, de Jerez, y C. Serrano, de Málaga, proveedores de la Real Casa, interesados en dar a conocer en España sus selectos vinos, dedicados hasta la fecha a exportarlos a Inglaterra, donde su marca es tan conocida como apreciada.

LICORES. — Cognac A. JOLLY & COMPANIA, una de las más antiguas y acreditadas casas francesas; exquisito KUMMEL de

Diez mil cajas de vinos surtidos de las mejores clases y más acreditadas marcas, a precios inverosímiles



Advertencias

Rogamos a nuestros lectores se apresuren en hacer los pedidos a fin de que puedan recibirlos con tiempo oportuno, evitando las contingencias a que pudieran dar lugar el crecido número que de los mismos pudieran recibirse.

Encargamos muy especialmente que al retirar las cajas de las estaciones se fijen si los precintos están intactos y el peso es conforme, para en caso contrario hacer la oportuna reclamación.

Riga; Curaçao Holandés, doble superior, en tarro de origen: RHUM SAINT MAURICE; CREMÉ SURFINE, de cacao, café y vainilla; ANISETE IMPERIAL y ANIS MARTA, de la gran destilería de Ernesto Rovira, de Barcelona, monopolizadora de la renombrada casa Soler y Alomar, que ha obtenido las más altas recompensas, concedidas en cuantas Exposiciones ha concurrido, y proveedora de la Real Casa. He aquí el contenido y precio de cada una de ellas:

CAJA número 1.—Precio, 25 pesetas.
Una botella de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Una botella de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche.
Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Una botella de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Anisete Imperial monopol ERNESTO ROVIRA.
Una botella de Ron PUERTO RICO.

CAJA número 2.—Precio, 50 pesetas.
Dos botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Dos botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche.
Dos botellas de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Dos botellas de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Crème surfine monopol ERNESTO ROVIRA.
Una botella de Cognac A. JOLLY & C., tres estrellas.
Una botella de Anís MARTA.
Un tarro Curaçao Holandés doble superior.

CAJA número 3.—Precio, 60 pesetas.
Tres botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Tres botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C., carte blanche.
Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Una botella de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Anís MARTA.
Una botella de Rhum SAINT MAURICE.
Un tarro de Curaçao Holandés, doble superior.
Una botella de Kummel de Riga ó Crème surfine monopol ERNESTO ROVIRA.

CUPÓN DE OPCIÓN
AL AGUINALDO DE
La Correspondencia de España
PARA
NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

El Lobo de Rusia
LIQUIDACION DE PIELES
Talleres de reparaciones a precios reducidos. EXPOSICION Y VENTA
MONTERA, 33, dentro casa Hernández.

15.º Regimiento de Artillería Ligera
Destacamento de Gatafe. Teniendo que proceder este destacamento a la venta de once yeguas de desecho, el día 22 del corriente a las 10 de su mañana se verificará, en el cuartel que ocupa el mismo en Gatafe, la correspondiente subasta, siendo cuenta del adjudicatario el costo de este anuncio. Únicamente se admitirá la concurrencia de los licitadores que acrediten ser agricultores ó ganaderos mediante la presentación de sus correspondientes recibos de contribución rústica ó pecuaria según determina la Real Orden Circular de 11 de abril de 1911 (C. L. número 144).
Gatafe, 10 de noviembre de 1913.
El Comandante Mayor, Joaquín Bornás.

APIOLINA CHAPOTEAU
Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.
Salud de las Señoras

EMPLASTOS
perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del **DR. WINTER**
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarrros de pecho y bronquitis.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.
Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.
Pídanse en la marca del **DR. WINTER!**
Pídanse y exíjanla en todas las farmacias y droguerías.
MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, 2, Teléf. 808 M
Servicio de Omnibus y Berlinas Servicio de Omnibus y Berlinas
Para la estación Norte deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle Mayor, núm. 32, Teléfono 12 M.
Para las estaciones de Atocha y Delicias, dirigirse al Despacho Central de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.; calle Alcalá, 12, Teléfono 103 M.
Para transportes de mercancías de pequeña y gran velocidad dirigirse: En la estación del Norte, Oficinas auxiliares. Teléfono 801 J. de Atocha.
Se reciben avisos y talones en la Oficina Auxiliar establecida a la entrada de los muelles de Pequeña Velocidad de la estación de Atocha.

CALZADO PARA CABALLERO
NO LO HAY MEJOR
Edox
PRINCIPE 18 y 20. TELEFONO 2101M

Señores Anunciantes!
PEDID TARIFAS GRATIS EN LA AGENCIA DE **JOSÉ DOMÍNGUEZ**
Plaza Matute, 8, 2º dcha.
MADRID
y encontraréis descuentos desconocidos en artículos industriales, anillos, esquilas de defunción, moventarios, aniversarios, vallas, tejones y en toda clase de publicidad. Agencia directa para los anuncios luminosos, transformables, de la Puerta del Sol. Pedid tarifas a la casa más económica de Madrid.

Lotería núm. 24, Admor. M. REDONDO San Oñofre, 2. Esta Admón. es la que posee el premio mayor de Navidad.

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL ILMO. SENOR **D. EDUARDO MIER Y MIURA**
CORONEL DE INGENIEROS, PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL SERVICIO GEOGRÁFICO, ACADÉMICO DE LA DE CIENCIAS, ETC., ETC.
Falleció el 18 de noviembre de 1917
R. I. P.
Su viuda, hijos, hermanos y demás parientes ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.
Las misas que se celebren el 18 del actual en la iglesia del Salvador y San Luis Gonzaga (vulgo Luises), de nuevo a once de la mañana, y la que el mismo día se diga en la iglesia parroquial del Real Sitio de El Pardo, a las diez y media de la mañana, serán aplicadas por el finado.
Varios señores prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Emplastos Alcock
Marca Aguila.
(Fundada en 1847).
El Medicamento Mas Maravilloso Del Mundo Para Uso Externo.
Dolores en la Espalda. Los Emplastos Alcock no tienen igual. Fortalecen los Espaldas Débiles de manera incomparable.
Dolores en el Costado. Los Emplastos Alcock los alivian pronto, y al mismo tiempo fortalecen el costado y dan energía.
El Emplasto Alcock es el primitivo y legítimo. Este Emplasto es el remedio universal y se vende en todas las Boticas del mundo civilizado. Aplicadlo donde quiera que se sienta dolor.
Cuando necesitéis una píldora **Píldora Brandreth** (Fund. en 1752).
Agentes en España.—J. URIACH & CA., Barcelona.

PUBLICIDAD ECONOMICA
5 céntimos por palabra.—Cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto al Tesoro

COMPRAS Y VENTAS
Ahorros con brillantes, diamantes, perlas, objetos oro, objetos plata, papeletas Monte. Compramos, pagamos tasación. Serna, Hortaleza, 9.
Ahorros, bisutería, gramófonos (verdadera ocasión), discos, gabinetes, gabardinas, impermeables, paraguas, grandes surtidos y precios ocasión. San Bernardo, 1.
Compró con grandísima urgencia casa todos los adelantos propios para vivir, con preferencia barrio Salamanca ó alrededor Zurbarán; precio, hasta 650.000 pesetas. Ibáñez, Peligros, 4, tres a seis.
Canga: Vendo barata buena Ganga registradora. Apartado de Correos número 190.
Lámparas metálicas desde 1,30; material para instalaciones eléctricas; precios ventajosos. Orueta, Núñez de Arce, 7.
Máquinas fotográficas, máquinas escribir. Compramos, vendemos, cambiamos. Serna, Hortaleza, 9.

Máquinas Singer, escopetas, armas, bicicletas, candeleros, jarrones, papeletas Monte, muebles, mobiliarios. Compramos todo lo bonito y bueno.—Ojo. Siempre ver Serna, Hortaleza, 9.
Opositores: La casa Editorial Campos, Princesa, 14, tiene apuntes inmejorables para Registros (conforme al nuevo programa), a 60 pesetas; Noticias, 60; Judicatura, 30; Registros (Hipotecaria por Gayoso), 35; Jurídico Militar, 60; Policía, 10; Vigilancia, 7,50; Prisiones, 7,50; Archivos, 30; Secretarías Intérpretes, 20; Secretarías Judiciales, 45; Oficiales de Secretaría, 15; Contadores, 75; Diplomática, 30; Contadores, 30; Contadores de la Armada, 25; Radiotelegrafía, 6; Maestros Ayuntamiento Madrid, 30; Médicos Militares, 60; Forenses, 50; Médicos Prisiones, 50; Sanidad Armada, 50; Médicos Higiene, 25; Médicos Escolares, 25; Beneficencia Municipal, 75; Directores Sanatorios Puertos, 25; etc., etc. También tiene programas y la importante revista «El Guía del Opositor», que informa sobre oposiciones y cuesta 4 pesetas al año. Pedidos a la Casa ó a la librería de Rubinos, Preciados, 20.

Magnífico automóvil, último modelo, muy poco usado, se vende a toda prueba. Informarán: Orfila, 5; de diez a doce.
Mantones Manila, velos, mantillas, gabanes (confección primera), impermeables vestir y obreros, trajes fracs smoking, gramofonos (verdadera ocasión), discos; grandiosos surtidos a precios increíbles.—Calatrava, 9.
Pianos, autopianos, rollos, gramofonos, discos, con pro. Ofertas: Serna, Hortaleza, 9.
Serna. Vendo baratísimo alhajas, relojes, antigüedades, máquinas escribir, aparatos fotográficos, piano, escopetas, paraguas, impermeables, objetos joyería, platería, relojería. Ojo, para comprar de ocasión, siempre Casa Serna, 9, Hortaleza, 9.
Señoras: Compramos antiqüedades abalorios, damascos, bronces, muebles, miniaturas, marfiles, objetos vitrina, tapices.—Ofertas: Serna, Hortaleza, 9.
Vendese barato Instrumental y enseres de dentista. Estrada, Matute 14.

Vendo casa Francisco Rodríguez, 45 pesetas pie y planta, construcción hierro y ladrillo; hoy costaría 10, sin contar disgustos. Alquiere, 6.210 pesetas, rebajados hace un año. Precio, 79.000 pesetas, por urgir. Datos a cliente ó recomendado. Colón, 1; tres a cinco. Corredor colegiado.
Vinos sin uvas, componentes químicos, fórmula hectolitro quinco pesetas. Sr. Legua; San Clemente, 10, Barcelona.

CONSULTAS
Dentista.—Extracciones sin dolor, toda clase de trabajos modernos, fijos y sin paladar. Procteros, ejemplares. Avenida Conde Peñalver, 1 (Red San Luis).
ESPECIFICOS
Antigripal Semarga. Cura la gripe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósito, Legaria.

Ernesto Bark, francés, inglés Alemán, Café Reina Victoria
Huechuras vestidos ingleses, señoras y fantasa, 11, desde 20 pesetas, Hortaleza, 76 duplicado, sastrería.
Institutz inglesa, católica francés, piano, etcétera. Escríbale: «Miss», calle Preciados, 62, primero derecha, Madrid.
Novios: Nuestros retratos de boda son los más artísticos y económicos. Roca, Tetán, 20.
Negocio seguro. Administrador do mismo. Mil pesetas rentas 50 mensuales. Informes gratis. La Cooperación, Carrera San Jerónimo, 14, pral. de una, cinco-seis. Casa más antigua.
Señorita taquígrafa mecanógrafa, muy prácticas, buen sueldo.—Dirigirse, Fábrica pañuelos, Fernández de los Ríos, 25.
Veterinario necesita oficina interior, y 30 pesetas mensuales. Dirigirse, Veterinario, Butraro (Madrid).